

**ADENDA AL  
ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA**

DE UNA,

**PLANTA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 4.800 kW<sub>n</sub>  
CONECTADA A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA  
ELÉCTRICA.**

TÉRMINO MUNICIPAL DE SONEJA (CASTELLÓN)

**PETICIONARIO: CANÍCULA S.L.**

Referencia:

**ATALFE/2022/25/12**

Edición:

**001/24**

Fecha:

**Sept. 2024**

## ÍNDICE

<b>A. MEMORIA INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA.....</b>	<b>4</b>
1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO.....	5
2. UNIDADES DE PAISAJE .....	6
3. RECURSOS PAISAJÍSTICOS .....	15
4. VALOR Y FRAGILIDAD DEL PAISAJE .....	20
5. FRAGILIDAD DEL PAISAJE DE LAS UNIDADES DE PAISAJE .....	22
6. FRAGILIDAD DEL PAISAJE DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS.....	26
7. MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.....	34
8. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN .....	43
<b>B. ANEXO I. FICHAS DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS.....</b>	<b>47</b>

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 – PAISAJES SINGULARES DE RELEVANCIA REGIONAL (IZQ) Y UNIDADES DE PAISAJE REGIONAL (DER) .....	7
ILUSTRACIÓN 2: AMBIENTES PAISAJISTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (IZQ) Y TIPOS DE PAISAJE REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA .....	8
ILUSTRACIÓN 3 – UNIDADES PAISAJISTICAS DEFINIDAS PARA LA ZONA DE ESTUDIO. ....	9
ILUSTRACIÓN 4 – RECURSOS PAISAJÍSTICOS. ....	15
ILUSTRACIÓN 4: CALIDAD PAISAJÍSTICA DE LAS UNIDADES PAISAJÍSTICAS DEL ESTUDIO. ....	21
ILUSTRACIÓN 5 – MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA. ....	38
ILUSTRACIÓN 6 – ADAPTACIÓN DEL DISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y RETRANQUEO DEL VALLADO. ....	39

## **A. MEMORIA INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA**

---

# 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

En el artículo 24.1 del *Decreto-ley 14/2020, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica, recientemente modificado por el Decreto-ley 7/2024, de 9 de julio, del Consell, de simplificación administrativa de la Generalitat*, se establece la necesidad de que el órgano competente en materia de ordenación del territorio y paisaje emita, durante la fase de consultas, un informe que tendrá carácter vinculante.

Así, en agosto de 2024, el Servicio de Paisaje y el Servicio de Planificación Territorial emiten el correspondiente informe vinculante en el que se analizan, entre otros documentos aportados por el promoto, el Plan de desmantelamiento y restauración paisajístico con fecha de registro 10 de junio de 2022 y el Estudio de Integración Paisajística con fecha 13 de febrero de 2023.

Por todo ello, con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos del citado informe de Paisaje e Infraestructura Verde, se elabora la presente adenda al Estudio de Integración Paisajística.

Los elementos añadidos, modificados o eliminados son los siguientes:

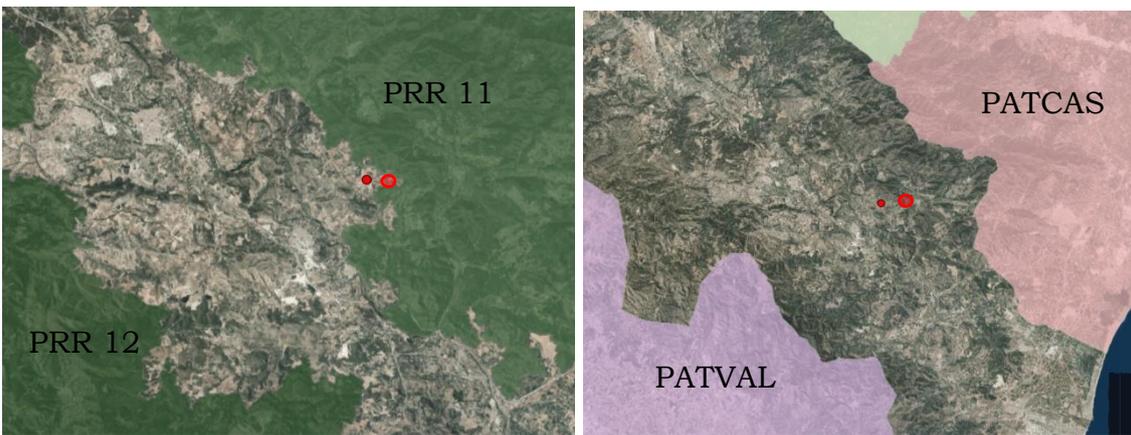
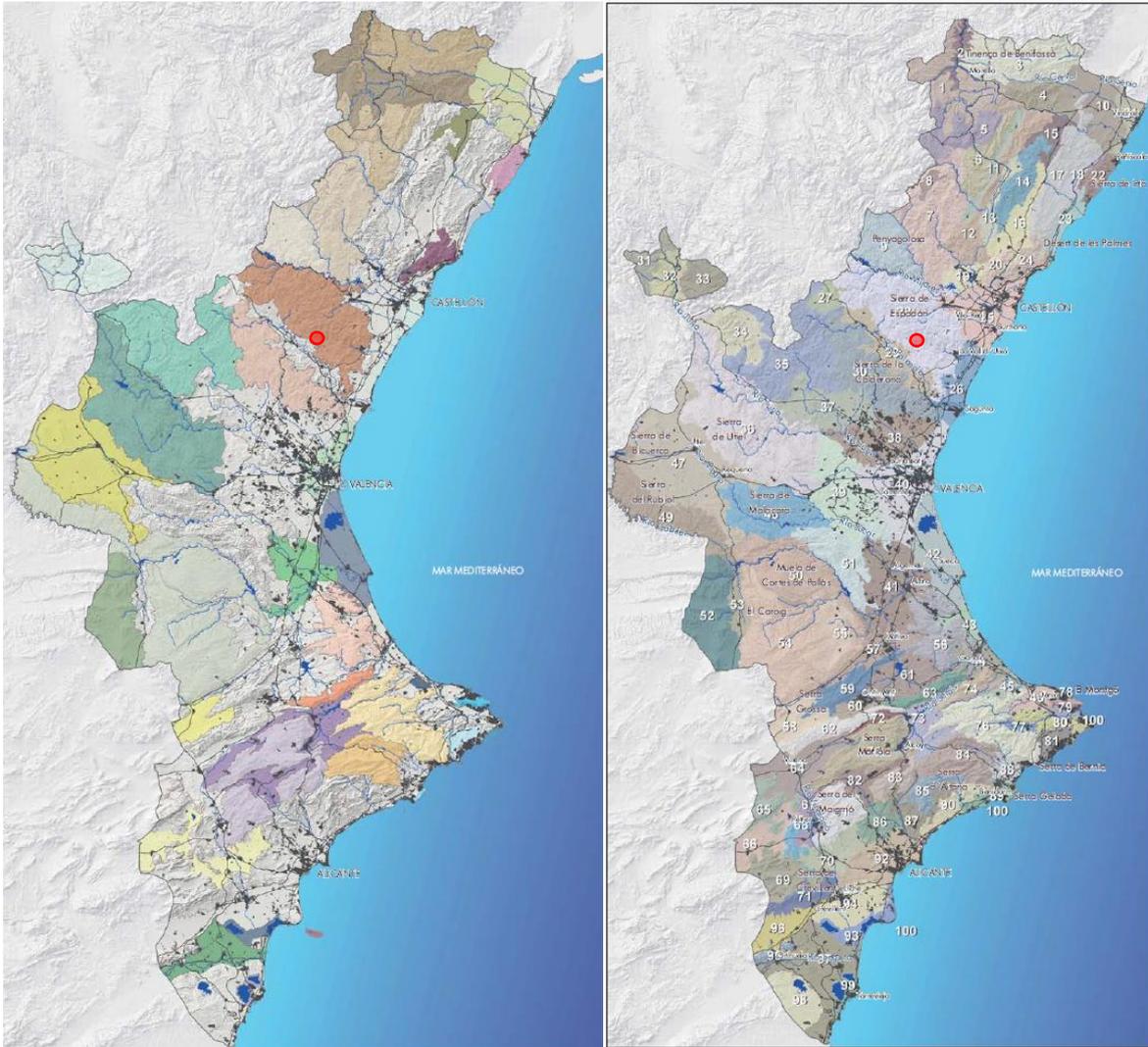
- Corrección del diseño general de la propuesta y proyecto de la instalación fotovoltaica con los retranqueos y modificaciones indicados en informe.
- Realización de una completa caracterización y valoración del paisaje en el estudio de integración paisajística (EIP).
- Incorporación de todas las medidas de integración paisajística (MIP) establecidas en el apartado 2.8 del informe, completamente definidas, desarrolladas y representadas gráficamente en el EIP, junto con su programa de implementación, y su inclusión en el proyecto de la instalación junto a las obras que se deriven como parte integrante del mismo, en todos sus documentos (memoria, planos y presupuesto).

## **2. UNIDADES DE PAISAJE**

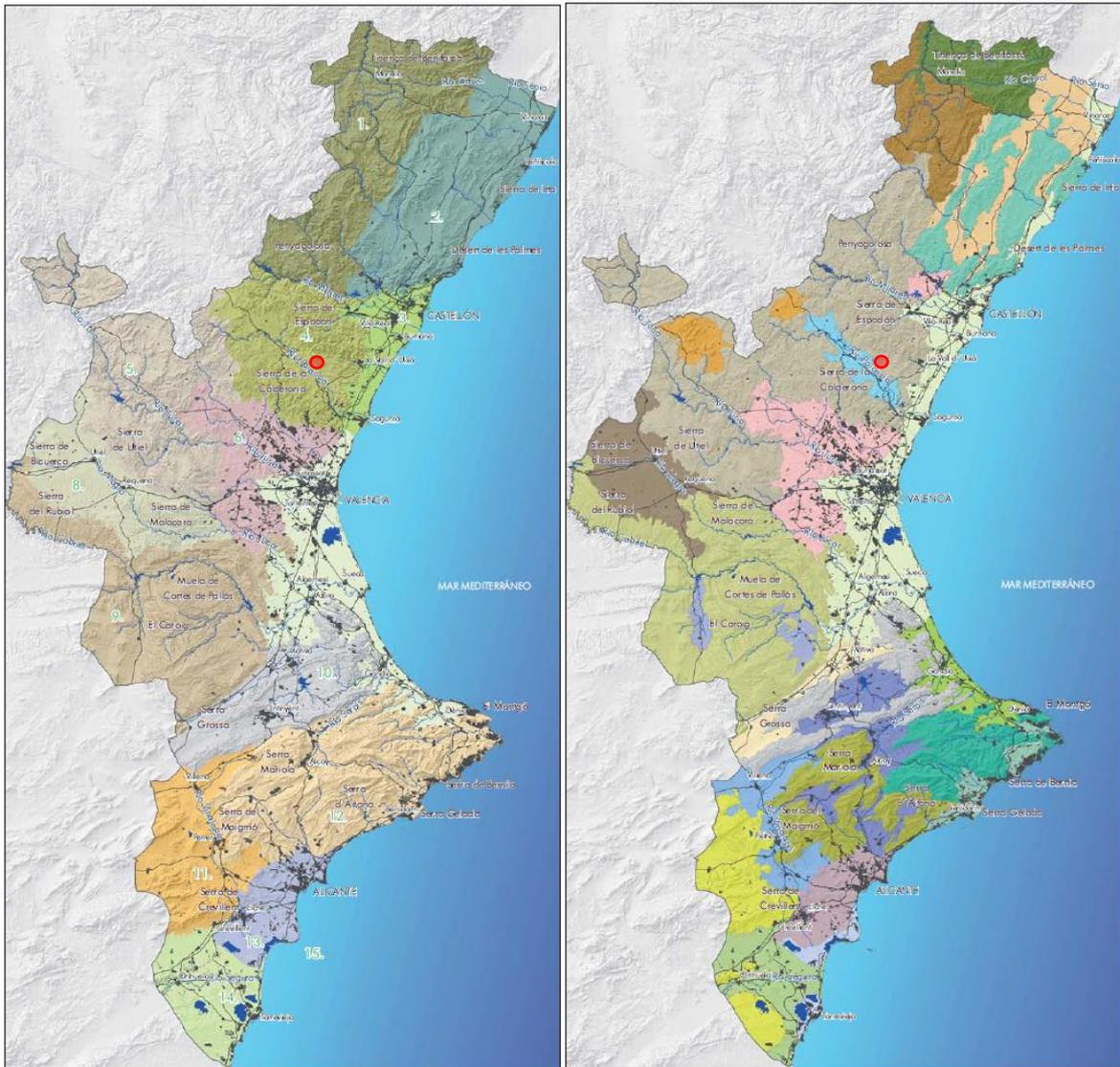
Las Unidades Paisajísticas son áreas indivisibles que presentan la misma tipología paisajística, es decir, son porciones del territorio cuyo paisaje posee una cierta homogeneidad en sus características perceptuales, así como en el grado de autonomía visual.

El TRLOTUP define en el apartado b) de su Anexo I, punto segundo 2º. que las unidades de paisaje se delimitarán en proporción a la escala del plan o proyecto de que se trate, atendiendo a las variables definitorias de su función y su percepción, tanto naturales como por causa de la intervención humana y serán coherentes con las delimitadas en planes y proyectos aprobados por la administración competente y con las unidades ambientales delimitadas en los procesos de evaluación ambiental.

El Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Soneja actualmente vigentes no contemplan una definición de las Unidades Paisajísticas del municipio ni existe Normativa pendiente de aprobación, por lo que para definir las unidades de paisaje de la zona se recurrirá al Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunidad Valenciana actualmente en redacción.



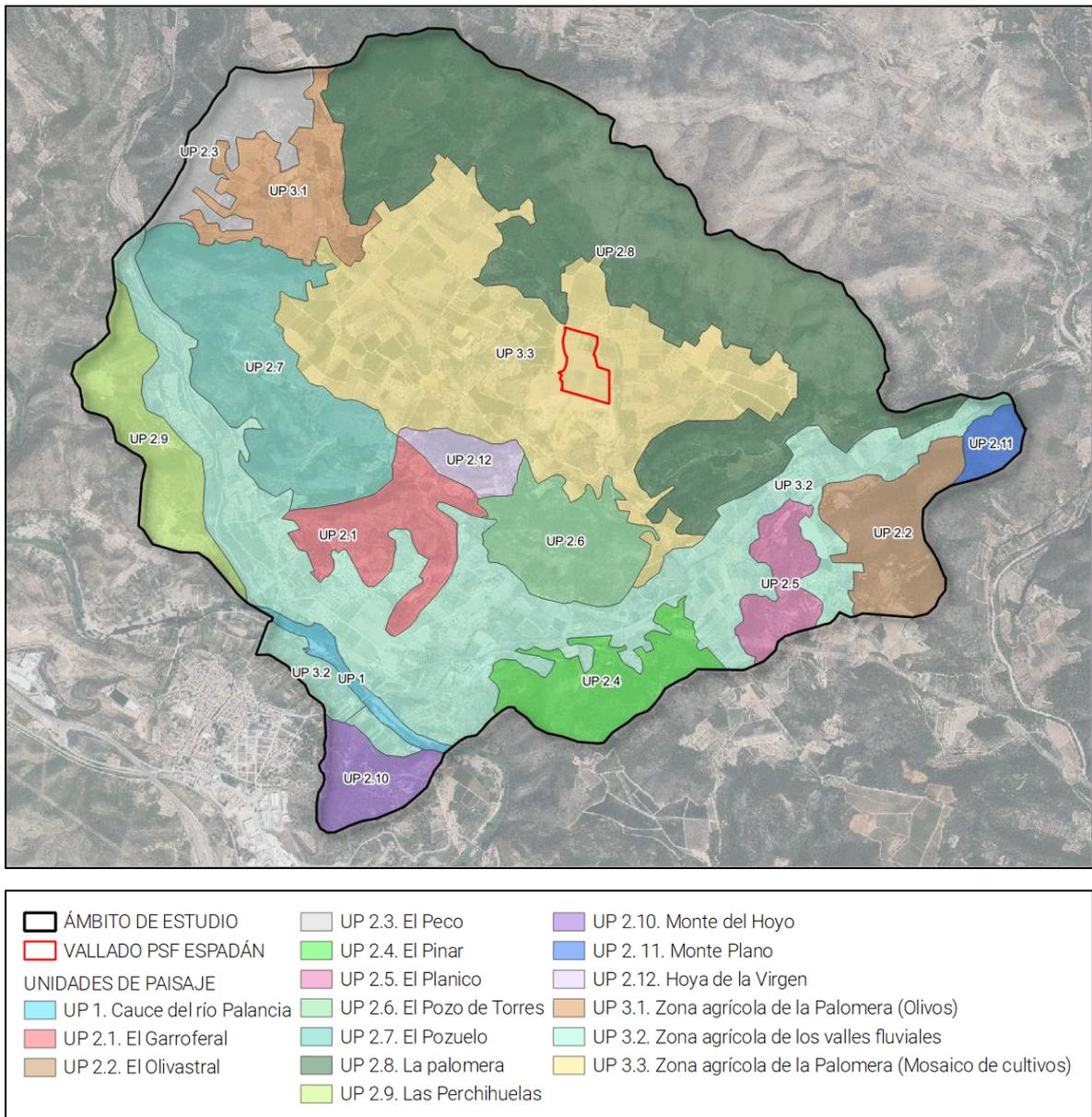
*Ilustración 1 – Paisajes Singulares de Relevancia Regional (izq) y Unidades de Paisaje Regional (der)*



*Ilustración 2: Ambientes Paisajísticos de la Comunidad Valenciana (izq) y Tipos de Paisaje Representativos de la Comunidad Valenciana*

La zona del ámbito del estudio esta caracterizada como “No paisaje de Relevancia Regional” por el plano de Paisajes Singulares de Relevancia Regional y por el plano de Unidades de Paisaje Regional.

En un contexto más local, se han definido unas unidades paisajísticas básicas para contextualizar la zona del estudio. Estas son:



*Ilustración 3 – Unidades Paisajísticas definidas para la zona de estudio.*

La parcela donde se ubicará el proyecto está dentro de la **UP 3.3 Zona Agrícola de la Palomera (Mosaico de cultivos)**. Esta Unidad Paisajística se define como una zona de topografía plana, delimitada al norte y este por la Sierra de Espadán y al sur y oeste por los relieves montañosos de el Pozuelo, Garroferal, Hoya de la Virgen y Pozo de las Torres. Tiene como principal uso del suelo el cultivo agrícola, presentando una cubierta vegetal formada por un mosaico de cultivos en el que se intercalan cultivos de secano, principalmente olivos y almendros, con frutales de regadío, en su mayoría cítricos.

Concretamente, la PSF Espadán está ubicada en una zona que difiere levemente del resto de la unidad paisajística en la que se inserta, pero no lo suficiente como para constituir una unidad de paisaje independiente. Se trata de una zona que antiguamente se destinaba a actividades ligadas a la pirotecnia. Se caracteriza por tratarse de una parcela ligeramente abanclada y desprovista de vegetación natural, cubierta únicamente por especies herbáceas de carácter ruderal que han colonizado la parcela tras su uso anterior.

Esta Unidad Paisajística no es visible desde las principales vías de comunicación, ni tampoco desde áreas urbanas. Además, la UP 3.3. no presenta Recursos Paisajísticos.

La previsión de alteraciones para la UP 3.3 es el abandono de cultivos, por lo que sus Objetivos de Calidad Paisajística deberían centrarse en la conservación y mantenimiento del carácter agrícola existente.

Por todo ello, se considera que esta UP 3.3. Zona agrícola de la Palomera (Mosaico de cultivos) tiene una calidad paisajística media.

Las demás Unidades Paisajísticas comprendidas dentro del ámbito de estudio presentan las siguientes características:

### **UP-1 CAUCE DEL RÍO PALANCIA**

UP-1 Cauce del río Palancia: En esta unidad paisajística encontramos al río Palancia, que suministra de agua a los cultivos de regadio de la zona. Esta unidad paisajística presenta pocos elementos de alteración. Su principal previsión de alteraciones es debida a la presión de las fincas agrícolas que lo rodean, y los cruces de carreteras transitadas, tanto actuales como planificadas. Se considera que tiene una calidad paisajística alta. Debido a la eliminación del bosque de ribera en épocas anteriores, las orillas del río han

sido colonizadas por la especie exótica invasora *Arundo donax*, por lo que en algunos tramos se han colocado lonas para la eliminación de la caña vera.

## **UP-2 SIERRAS Y MONTES**

UP-2.1 El Garroferal: se trata de un relieve montañoso situado entre la zona agrícola alrededor del río Palancia y la Hoya de la Virgen. Está delimitada por el Camino del Rincón al noroeste y el Camino del Pozo de las Torres al este. La cubierta vegetal está compuesta principalmente por especies leñosas subarborescentes, con algún ejemplar disperso de pino carrasco (*Pinus halepensis*).

UP-2.2 El Olivastral: situado al suroeste del Monte Plano, El Olivastral es un relieve montañoso incluido en el Paisaje de Relevancia Regional (PRR) 11 Sierra de Espadán. Visible desde la carretera CV-230, presenta relieves suaves en las partes más elevadas, las cuales están cubiertas por una masa forestal de pino carrasco, mientras que las partes más bajas se encuentran abancaladas, donde se cultivan principalmente olivos.

UP-2.3 El Peco: esta Unidad de Paisaje está ubicada al noroeste del ámbito de estudio y se corresponde con un relieve montañoso rodeado de cultivos de secano y cubierto prácticamente en su totalidad por un pinar de pino carrasco. La parte este de la UP está incluida en el Parque Natural de la Sierra de Espadán

UP-2.4 El Pinar: al sur del ámbito de estudio, el relieve montañoso denominado El Pinar también está incluido en el PRR 11 Sierra de Espadán. A los pies de este relieve discurre el Barranco Hondo. Incluye el pico denominado Alto del Azud, situado a una altura de 349 metros.

UP-2.5 El Planico: rodeada de cultivos de secano pero incluida en el PRR 11, la UP denominada El Planico es un relieve montañoso ubicado entre las partidas de El Pinar y El Olivastral. Su punto más alto está situado a 351 metros de altura y es visible desde la CV-230. En su parte más meridional está atravesada por una línea eléctrica con su correspondiente cortafuegos.

UP 2.6 El Pozo de Torres: se trata de un relieve montañoso en forma de montículo que cuenta con varios picos con una altitud de entre 311 y 352 metros. Ocupado por un pinar denso de pino carrasco, esta UP es travesada en su margen oriental por el Barranco Hondo, que nace en esta UP debido a la confluencia del Barranco del Puerco con otro barranco sin nombre de menor entidad.

UP-2.7 El Pozuelo: relieve montañoso alargado paralelo a la Rambla de Almedijar, la UP El Pozuelo contiene, después de la Sierra de Espadán, uno de los puntos más elevados del ámbito de estudio, constituido por el Cerro Recambras, con 403 metros de altitud. Se trata de una zona de matorral bajo en cuyo interior existen algunos campos de cultivo situados en las zonas de menor pendiente, aunque muchos de ellos se encuentran abandonados.

UP-2.8 La Palomera: es la parte más abrupta y ocupa casi todo el margen noreste del ámbito de estudio. También comprende los puntos más elevados, siendo estos el Alto de la Palomera (626 m) y el Monte de la Palomera (607 m). Esta UP está comprendida en su totalidad en el PRR 11 Sierra de Espadán, mientras que el extremo norte que pertenece al término municipal de Almedijar forma parte del Parque Natural. En su interior nacen el Barranco del Puerco y el el Barranco del Pozuelo.

UP-2.9 Las Perchihuelas: esta unidad de paisaje es la más occidental del ámbito de estudio y está constituida por un relieve montañoso paralelo a la Rambla de Almedijar. Al norte de la UP se alcanzan cotas de hasta 371 metros, que van descendiendo a medida que nos aproximamos al cauce del río Palancia. En su interior alberga una antigua cantera abandonada, mientras que el resto de la UP está ocupada por zonas de matorral bajo intercaladas con zonas de cultivo en aquellas parcelas que presentan menor pendiente. Su altura superior sobre el terreno circundante provoca que cualquier alteración del paisaje afecte significativamente a la calidad del entorno.

UP-2.10 Monte del Hoyo: montículo que en la cima alcanza los 344 metros, se extiende desde la partida del Cabo de la Huerta hacia el polígono industrial Los

Yesares. Está rodeado por uno de los meandros del río Palancia. Cubierto por especies de matorral con arbolado disperso, en su interior se detectan algunas parcelas agrícolas e incluso viviendas aisladas.

UP-2.11 Monte Plano: situado en el extremo occidental del ámbito de estudio, el Monte Plano alcanza los 422 metros en la cima y está incluido tanto en el Parque Natural de la Sierra de Espadán como en el PRR 11 con la misma denominación. Es visible desde la CV-230 y en su parte más baja se encuentra abancalado con muros de mampostería.

UP-2.12 Hoya de la Virgen: montículo separado de la UP 2.1. El Garroferal y la UP 2.6. El Pozo de Torres por el camino también denominado Pozo de las Torres. En su punto más elevado alcanza los 362 metros de altitud. Cabe destacar que tanto esta unidad como la UP 2.1 y la UP 2.7. fueron profundamente afectadas por el incendio acontecido en el año 2009, por lo que la cubierta vegetal todavía no ha recuperado el porte y la densidad arbórea anterior al incendio. Por ello, predominan las especies arbustivas y subarbustivas, con ejemplares aislados de pino carrasco.

### **UP-3 ZONA AGRÍCOLA**

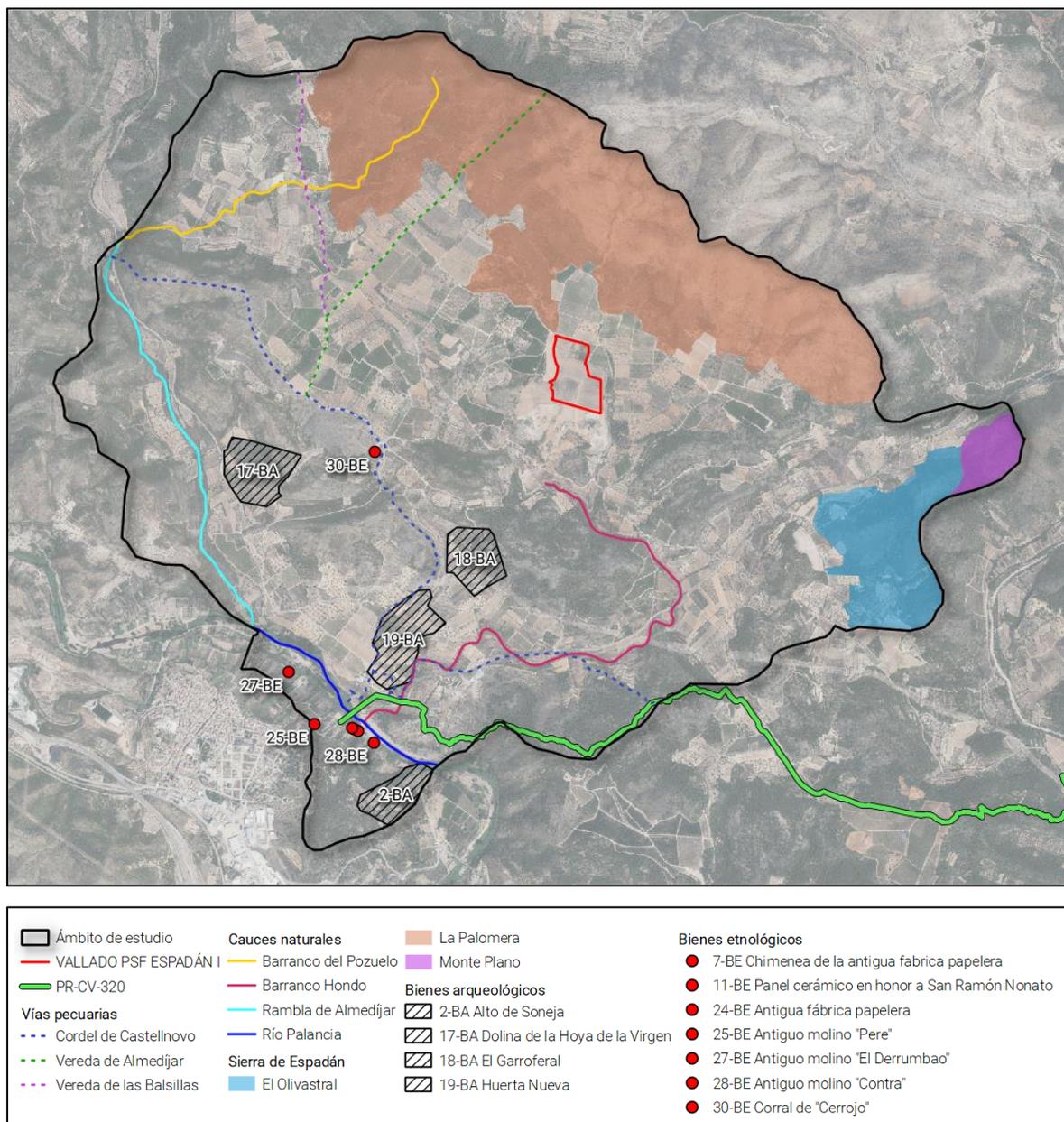
UP-3.1 Zona agrícola de la Palomera (Olivos): al norte del ámbito de estudio, en la partida de la Palomera y a los pies de la UP 2.3. El Peco, existe una zona de cultivo que se diferencia de la UP 3.3. en el que las parcelas agrícolas presentan una superficie menor, donde el cultivo mayoritario es el olivo. También existen algunas pastillas forestales de pino carrasco intercaladas entre las zonas agrícolas.

UP-3.2. Zona agrícola de los valles fluviales: esta unidad de paisaje comprende los zonas agrícolas que rodean los diferentes cauces del ámbito de estudio: el río Palancia, la Rambla de Almedíjar y el Barranco Hondo. En esta zona son frecuentes los cultivos de regadío, especialmente cítricos, y algunos pequeños huertos. Un elemento característico de esta UP son las acequias, utilizadas para transportar el agua del río Palancia hasta los campos de regadío.

UP-3.3. Zona agrícola de la Palomera (Mosaico de Cultivos). Esta Unidad Paisajística se define como una zona de topografía plana, delimitada al norte y este por la Sierra de Espadán y al sur y oeste por los relieves montañosos de el Pozuelo, Garroferal, Hoya de la Virgen y Pozo de las Torres. Tiene como principal uso del suelo el cultivo agrícola. A diferencia de la UP 3.1. la superficie media de las parcelas es mayor y, además de cultivos de olivar, también se detectan amplias zonas con frutales de regadío, en su mayoría cítricos.

### 3. RECURSOS PAISAJÍSTICOS

El TRLOTUP, en el apartado *b)* de su Anexo I, determina que para la caracterización del paisaje y la determinación de su valor y fragilidad han de analizarse tanto las Unidades Paisajísticas como los Recursos Paisajísticos comprendidos en el Ámbito de estudio.



*Ilustración 4 – Recursos paisajísticos.*

En el punto 3º define a estos últimos como: Los Recursos Paisajísticos – entendiéndolo por tales, todo elemento o grupo, lineal o puntual, singular en un paisaje, que define su individualidad y tiene valor ambiental, cultural y/o histórico, y/o visual– se identificarán según lo siguiente:

**• Recursos ambientales:**

Son elementos del paisaje altamente valorados por la población de la comarca por su interés natural. Se destacan áreas o elementos que gocen de algún tipo de protección, de carácter local, regional, nacional. También será destacable la red fluvial y marítima costera, si bien esta última es inexistente en nuestra área de estudio. Dentro del ámbito de estudio encontramos los siguientes recursos ambientales, no encontrándose ninguno de ellos dentro de la zona de actuación.

**- Cauces naturales**

La zona se encuentra salpicada de barrancos y ramblas, que recogen las aguas de la sierras al norte discurrendo en dirección al Río Palancia. Dentro de este grupo encontramos los siguientes elementos:

- Barranco del Pozuelo: nace en la Sierra de Espadán, en la partida municipal de “La Palomera” y discurre por el ámbito de estudio en dirección SO hasta desembocar en la Rambla de Almedíjar.
- Barranco Hondo: nace en “El Pozo de Torres” y atraviesa las partidas municipales denominadas “Hoyos” y “Huerta Nueva” hasta desembocar en el Río Palancia.
- Rambla de Almedíjar: atraviesa el ámbito de estudio en dirección N-S por su margen occidental hasta llegar a la partida municipal “El Paso” donde desemboca en el Río Palancia.
- Río Palancia: constituye el cauce natural principal del ámbito de estudio y cuenta con un bosque de ribera donde predominan chopos, álamos, sauces y cañaverales.

### - **Sierra de Espadán**

Ocupa toda la parte noroeste y este de la zona estudiada. Aunque el ámbito del Parque Natural abarca un área más restringida, los recursos paisajísticos seleccionados incluyen la totalidad de la Sierra Palomera, El Olivastral y Monte Plano en el área que queda delimitada por el ámbito de estudio.

### - **Ruta PR-CV-320**

Ruta que sale desde Soneja hasta el Paraje Natural Municipal de la Dehesa.

• **Recursos culturales y patrimoniales:** son elementos o monumentos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, independientemente de su carácter, y cuya alteración pueda suponer una pérdida de los rasgos locales de identidad o patrimoniales.

Dentro de este grupo se incluyen las vías pecuarias y los elementos incluidos en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de la Villa de Soneja.

### - **Vías pecuarias**

Las vías pecuarias son rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el ganado. Pueden funcionar como conectores ecológicos y acoger diferentes usos recreativos (paseo, senderismo, cabalgada). Los elementos asociados a las mismas (descansaderos, abrevaderos, contaderos o puentes) constituyen un importante patrimonio histórico-cultural.

Las vías pecuarias presentes en el interior del ámbito de estudio y sus características principales se muestran en la siguiente tabla. Cabe destacar que se ha omitido la Vereda de Snata Lucía y el Cordel de Sot de Ferrer por presentar un recorrido muy corto dentro del ámbito de estudio y coincidir en gran medida con el PR-CV-320.

<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DESLINDE</b>	<b>ANCHURA LEGAL (m)</b>	<b>ANCHURA NECESARIA (m)</b>
Cordel de Castellnovo	120398_000000_001_000	No	37,50	15,00
	121068_000000_001_000	No	37,50	15,00
Vereda de Almedíjar	120108_000000_001_000	No	20,00	12,00
	120108_121068_001_002	No	10,00	6,00
	120398_121068_003_002	No	10,00	10,00
	121068_000000_002_000	No	20,00	12,00
Vereda de las Balsillas	120108_000000_002_000	No	20,00	20,00
	120398_000000_004_000	No	20,00	20,00

- **Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de la Villa de Soneja**

El Catálogo forma parte del Plam General de Ordenación Urbana del término municipal de Soneja.

Dentro de los elementos incluidos en este catálogo, es posible distinguir dos categorías: bienes arqueológicos y bienes etnológicos.

A continuación se enumeran los elementos del catálogo incluidos en el ámbito de estudio del presente Estudio de Integración Paisajística, los cuales se describen de forma pormenorizada en las Fichas del Anexo I.

- Bienes arqueológicos: Alto de Soneja, Dolina de la Hoya de la Virgen, El Garroferal, Huerta Nueva.
- Bienes etnológicos: Chimenea de la antigua fábrica papelera, Panel cerámico en honor a San Ramón Nonato, Antigua fábrica papelera, Antiguo molino “Pere”, Antiguo molino “El Derrumbao”, Antiguo molino “Contra” y Corral de “Cerrojo”.

• **Recursos valorados por su interés visual:** son áreas o elementos visualmente sensibles, tales como: hitos topográficos, laderas, crestas, línea de horizonte, ríos y similares; cuya puede alterar de forma negativa la calidad de la percepción visual del paisaje.

- **Sierra de Espadán**

Situado al Norte de Soneja se encuentra parte de la Sierra de Espadán, siendo los picos más destacables de esta parte los picos de Palomera y el Churro. No obstante, ya ha sido incluida como Recurso Paisajístico de Interés Ambiental.

#### **4. VALOR Y FRAGILIDAD DEL PAISAJE**

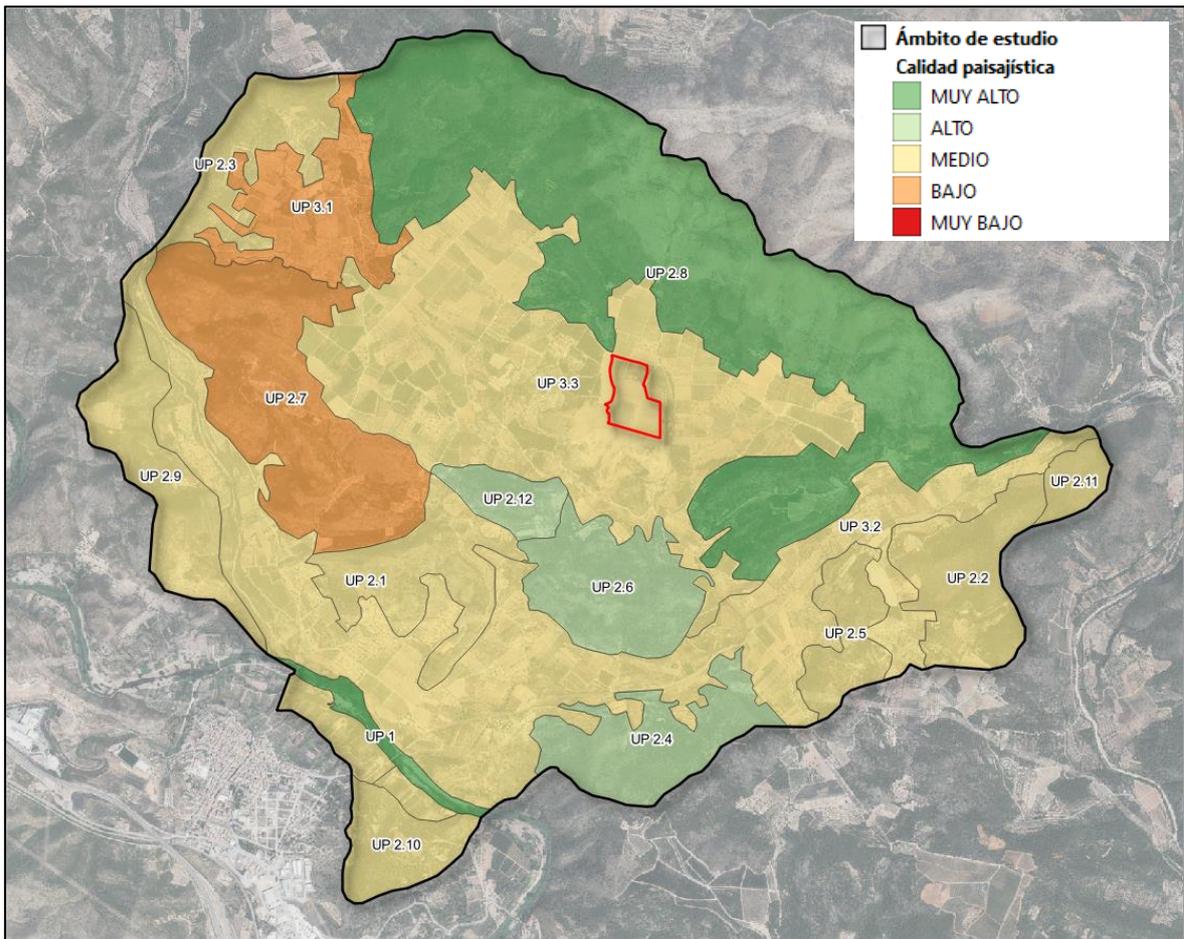
El TRLOTUP, en el apartado b), punto 4º, de su anexo I establece que “Se determinará el valor paisajístico y las fragilidades paisajística y visual de cada unidad de paisaje y recurso paisajístico...”

Para la valoración de la calidad paisajística es necesario considerar los diferentes componentes del paisaje que influyen sobre éste, como su morfología, su tipo de vegetación y su grado de cobertura vegetal, su homogeneidad, las actividades que se desarrollan en la zona, las infraestructuras existentes, la presencia de viviendas y edificaciones y la presencia de elementos singulares.

El valor asignado a cada unidad dependerá de una determinación por técnicos especialistas junto con una opinión del público interesado, deducida de los procesos de un participación pública. El valor del paisaje se clasifica cualitativamente conforme a la escala: muy bajo (mb), bajo (b), medio (m), alto (a), y muy alto (ma). En cualquier caso deberá atribuirse el máximo valor a los paisajes ya reconocidos por una figura de la legislación en materia de espacios naturales o patrimonio cultural.

En este caso, el Ayuntamiento de Soneja no dispone de un estudio de Paisaje, por lo que se han considerado unas unidades paisajísticas genéricas para el estudio.

Si asignamos a cada valor paisajístico un color obtenemos la representación gráfica de las unidades paisajísticas del municipio de Soneja en función de la calidad paisajística que se ha considerado, como vemos a continuación:



*Ilustración 5: Calidad paisajística de las Unidades Paisajísticas del estudio.*

La Fragilidad paisajística es el parámetro que mide el potencial de pérdida de valor paisajístico de las unidades de paisaje y recursos paisajísticos debida a la alteración del medio con respecto al estado en el que se obtuvo la valoración.

## 5. FRAGILIDAD DEL PAISAJE DE LAS UNIDADES DE PAISAJE

Las unidades de paisaje que se ven afectadas directamente en la zona de estudio de la instalación son:

- UP-1 Cauce del río Palancia.
- UP-2.1 El Garroferal
- UP-2.2 El Olivastral.
- UP-2.3 El Peco.
- UP-2.4 El Pinar
- UP-2.5 El Planico.
- UP-2.6 El Pozo de Torres.
- UP-2.7 El Pozuelo.
- UP-2.8 La Palomera.
- UP-2.9 Las Perchihuelas.
- UP-2.10 Monte del Hoyo.
- UP-2.11. Monte Plano.
- UP-2.12 Hoja de la Virgen.
- UP-3.1 Zona agrícola de la Palomera (Olivos).
- UP-3.2 Zona agrícola de los valles fluviales.
- UP-3.3 Zona agrícola de la Palomera (Mosaico de cultivos).

Fragilidad Visual (FV) de las Unidades de Paisaje para acoger la instalación								
Unidad de Paisaje	Pendiente (P)	Erosionabilidad (E)	Potencial estético (R)	Diversidad de vegetación (D)	Contraste de color (C)	Actuación humana (V)	CAV	FV
UP-1	3	1	3	3	3	1	33	Baja
UP-2.1.	2	3	3	3	3	1	13	Alta
UP-2.2	2	3	3	3	3	1	13	Alta
UP-2.3.	2	3	3	3	3	1	13	Alta
UP-2.4.	2	3	3	3	3	1	13	Alta
UP-2.5.	2	3	3	3	3	1	13	Alta
UP-2.6.	2	3	3	3	3	1	13	Alta
UP-2.7.	2	3	3	3	3	1	13	Alta
UP-2.8.	2	3	3	3	3	1	13	Alta
UP-2.9.	2	3	3	3	3	1	13	Alta
UP-2.10.	2	3	3	3	3	1	13	Alta

UP-2.11.	2	3	3	3	3	1	13	Alta
UP-2.12.	2	3	3	3	3	1	13	Alta
UP-3.1.	3	2	2	2	2	3	33	Baja
UP-3.2.	3	2	2	2	2	3	33	Baja
UP-3.3.	3	2	2	2	2	3	33	Baja

Valor Paisajístico [(C+P)·v] de las Unidades de Paisaje				
Unidad de Paisaje	Valor técnico especialista (C)	Opinión del público interesado (P)	Visibilidad (v)	VP
UP-1	5	5	0,6	5*
UP-2.1.	4	5	0,8	3
UP-2.2	4	5	0,3	1
UP-2.3.	4	5	0,7	3
UP-2.4.	4	5	0,9	4
UP-2.5.	4	5	0,7	3
UP-2.6.	4	5	0,9	4
UP-2.7.	4	5	0,5	2
UP-2.8.	5	5	0,8	5*
UP-2.9.	4	5	0,6	3
UP-2.10.	4	5	0,7	3
UP-2.11.	4	5	0,6	3
UP-2.12.	4	5	0,9	4
UP-3.1.	3	5	0,6	2
UP-3.2.	3	5	0,9	3
UP-3.3.	3	5	0,1	4

\* Deberá atribuirse el máximo valor a los paisajes ya reconocidos por una figura de la legislación en materia de espacios naturales o patrimonio cultural.

Fragilidad del Paisaje (FP=FV·VP) de las Unidades de Paisaje				
Unidad de Paisaje	FV	VP	Valor numérico	FP
UP-1	2	5	10	Baja
UP-2.1.	4	3	12	Media
UP-2.2	4	1	4	Muy baja
UP-2.3.	4	3	12	Media
UP-2.4.	4	4	16	Alta
UP-2.5.	4	3	12	Media
UP-2.6.	4	4	16	Alta
UP-2.7.	4	2	8	Baja
UP-2.8.	4	5	20	Muy alta
UP-2.9.	4	3	12	Media
UP-2.10.	4	3	12	Media
UP-2.11.	4	3	12	Media
UP-2.12.	4	4	16	Alta
UP-3.1.	2	2	4	Muy baja
UP-3.2.	2	3	6	Baja
UP-3.3.	2	4	8	Baja

Clases visuales de las Unidades de Paisaje			
Unidad de Paisaje	Calidad Visual (VP)	Fragilidad Paisajística	Clase Visual
UP-1	Muy alta	Baja	1
UP-2.1.	Media	Media	2
UP-2.2	Media	Muy baja	3
UP-2.3.	Media	Media	2
UP-2.4.	Alta	Alta	1
UP-2.5.	Media	Media	2
UP-2.6.	Alta	Alta	1
UP-2.7.	Baja	Baja	4
UP-2.8.	Muy alta	Muy alta	1

UP-2.9.	Media	Media	2
UP-2.10.	Media	Media	2
UP-2.1.1.	Media	Media	2
UP-2.12.	Alta	Alta	1
UP-3.1.	Baja	Muy baja	4
UP-3.2.	Media	Baja	3
UP-3.3.	Alta	Baja	2

## **6. FRAGILIDAD DEL PAISAJE DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS**

### **6.1.1. Fragilidad del paisaje de los Recursos Paisajísticos**

Los recursos paisajísticos que se ven afectados directamente en la zona de estudio de la instalación son:

- PR-CV-320.
- Vías pecuarias:
  - Cordel de Castellnovo.
  - Vereda de Almedíjar.
  - Vereda de las Balsillas.
- Sierra de Espadán:
  - La Palomera.
  - Monte Plano.
  - El Olivastral.
- Cauces naturales:
  - Barranco del Pozuelo.
  - Barranco Hondo.
  - Rambla de Almedíjar.
  - Río Palancia.
- Bienes arqueológicos:
  - Alto de Soneja.
  - Dolina de la Hoya de la Virgen.
  - El Garroferal.
  - Huerta Nueva.
- Bienes etnológicos:
  - Chimenea de la antigua fábrica papelera.
  - Panel cerámico en honor a San Ramón Nonato.
  - Antigua fábrica papelera.
  - Antiguo molino “Pere”.
  - Antiguo molino “El Derrumbao”.

- Antiguo molino “Contra”.
- Corral de “Cerrojo”.

Fragilidad Visual (FV) de los Recursos Paisajísticos para acoger la instalación								
Recurso Paisajístico	Pendiente (P)	Erosionabilidad (E)	Potencial estético (R)	Diversidad de	Contraste de color (C)	Actuación humana (V)	CAV	FV
PR-CV-320	2	1	2	3	2	2	20	Alta
Cordel de Castellnovo	2	1	2	3	2	2	20	Alta
Vereda de Almedíjar	2	1	2	3	2	2	20	Alta
Vereda de las Balsillas	2	1	2	3	2	2	20	Alta
La Palomera	3	3	3	3	3	1	39	Muy baja
Monte Plano	3	3	3	3	3	1	39	Muy baja
El Olivastral	3	3	3	3	3	1	39	Muy baja
Barranco del Pozuelo	2	3	2	3	2	1	22	Media
Barranco Hondo	2	3	2	3	2	1	22	Media
Rambla de Almedíjar	2	3	2	3	3	1	24	Media
Río Palancia	1	2	3	3	3	1	12	Muy alta
Alto de Soneja	2	2	2	2	2	1	18	Alta
Dolina de la Hoya de la Virgen	2	2	2	2	2	1	18	Alta
El Garroferal	2	2	2	2	2	1	18	Alta
Huerta Nueva	2	2	2	2	2	1	18	Alta
Chimenea de la antigua fábrica papelera	1	1	2	1	1	3	8	Muy alta
Panel cerámico en honor a San Ramón Nonato	1	1	1	1	3	3	9	Muy alta
Antigua fábrica papelera	1	1	2	1	1	3	8	Muy alta
Antiguo molino “Pere”	1	1	2	1	1	3	8	Muy alta

Antiguo molino "El Derrumbao"	1	1	2	1	1	3	8	Muy alta
Antiguo molino "Contra"	1	1	2	1	1	3	8	Muy alta
Corral de "Cerrojo"	1	1	2	1	1	3	8	Muy alta

Valor Paisajístico [(C+P)·v] de las Unidades de Paisaje				
Unidad de Paisaje	Valor técnico especialista (C)	Opinión del público interesado (P)	Visibilidad (v)	VP
PR-CV-320	3	5	0,7	3
Cordel de Castellново	3	5	0,9	5*
Vereda de Almedíjar	3	5	1	5*
Vereda de las Balsillas	3	5	0,2	5*
La Palomera	5	5	0,9	5*
Monte Plano	5	5	0,7	4
El Olivastral	5	5	0,2	1
Barranco del Pozuelo	4	5	0,1	0
Barranco Hondo	4	5	0,2	1
Rambla de Almedíjar	4	5	0,2	1
Río Palancia	5	5	0,1	5*
Alto de Soneja	3	5	0,3	5*
Dolina de la Hoya de la Virgen	3	5	0,3	1
El Garroferal	3	5	0,8	3
Huerta Nueva	3	5	0,9	4
Chimenea de la antigua fábrica papelera	2	5	1	5*
Panel cerámico en honor a San Ramón Nonato	1	5	1	5*
Antigua fábrica papelera	2	5	1	4
Antiguo molino "Pere"	2	5	1	4
Antiguo molino "El Derrumbao"	2	5	1	4
Antiguo molino "Contra"	2	5	1	4

Corral de "Cerrojo"	2	5	1	4
---------------------	---	---	---	---

\* Deberá atribuirse el máximo valor a los paisajes ya reconocidos por una figura de la legislación en materia de espacios naturales o patrimonio cultural.

Fragilidad del Paisaje (FP=FV·VP) de los Recursos Paisajísticos				
Recurso Paisajístico	FV	VP	Valor numérico	FP
PR-CV-320	4	3	12	Media
Cordel de Castellново	4	5	20	Alta
Vereda de Almedíjar	4	5	20	Alta
Vereda de las Balsillas	4	5	20	Alta
La Palomera	1	5	5	Muy baja
Monte Plano	1	4	4	Muy baja
El Olivastral	1	1	1	Muy baja
Barranco del Pozuelo	3	0	0	Muy baja
Barranco Hondo	3	1	3	Muy baja
Rambla de Almedíjar	3	1	3	Muy baja
Río Palancia	5	5	25	Muy alta
Alto de Soneja	4	5	20	Alta
Dolina de la Hoya de la Virgem	4	1	4	Muy baja
El Garroferal	4	3	12	Media
Huerta Nueva	4	4	16	Alta
Chimenea de la antigua fábrica papelera	5	5	25	Muy alta
Panel cerámico en honor a San Ramón Nonato	5	5	25	Muy alta
Antigua fábrica papelera	5	4	20	Alta
Antiguo molino "Pere"	5	4	20	Alta
Antiguo molino "El Derrumbao"	5	4	20	Alta
Antiguo molino "Contra"	5	4	20	Alta
Corral de "Cerrojo"	5	4	20	Alta

Clases visuales de los Recursos Paisajísticos			
Recurso Paisajístico	Calidad Visual (VP)	Fragilidad Paisajística	Clase Visual
PR-CV-320	Media	Media	Clase 2
Cordel de Castellново	Muy alta	Alta	Clase 1
Vereda de Almedíjar	Muy alta	Alta	Clase 1
Vereda de las Balsillas	Muy alta	Alta	Clase 1
La Palomera	Muy alta	Muy baja	Clase 1
Monte Plano	Alta	Muy baja	Clase 2
El Olivastral	Baja	Muy baja	Clase 4
Barranco del Pozuelo	Muy baja	Muy baja	Clase 5
Barranco Hondo	Alta	Muy baja	Clase 2
Rambla de Almedíjar	Alta	Muy baja	Clase 2
Río Palancia	Muy alta	Muy alta	Clase 1
Alto de Soneja	Muy alta	Alta	Clase 1
Dolina de la Hoya de la Virgem	Baja	Muy baja	Clase 4
El Garroferal	Media	Media	Clase 3
Huerta Nueva	Alta	Alta	Clase 1
Chimenea de la antigua fábrica papelera	Muy alta	Muy alta	Clase 1
Panel cerámico en honor a San Ramón Nonato	Muy alta	Muy alta	Clase 1
Antigua fábrica papelera	Alta	Alta	Clase 1
Antiguo molino "Pere"	Alta	Alta	Clase 1
Antiguo molino "El Derrumbao"	Alta	Alta	Clase 1
Antiguo molino "Contra"	Alta	Alta	Clase 1
Corral de "Cerrojo"	Alta	Alta	Clase 1

En relación a los posibles impactos sobre el paisaje que puede tener la actuación, se identifican las fuentes posibles de impacto, así como la magnitud de cada uno de ellos.

El área dónde se pretende ubicar la planta solar fotovoltaica se caracteriza por poseer una baja visibilidad tanto desde los recursos naturales y culturales presentes en el ámbito de estudio debido al efecto de barrera visual que ejerce el terreno ondulado de la zona, así como la fuerte presencia de cultivos arbóreos en la zona. Además, la parcela en la que se encuentra posee un alto grado de antropización, ya que anteriormente se ubicaba en ella una pirotécnica.

Impacto paisajístico durante la fase de construcción: La presencia de maquinaria, edificios auxiliares y residuos de las obras durante la fase de construcción, producirán un impacto paisajístico derivado de la pérdida de naturalidad del área, con la consecuente disminución de su calidad visual. No obstante, se trata de un impacto de escasa relevancia por su carácter temporal y por la pequeña magnitud de las edificaciones prefabricadas. Por su parte, la morfología original del terreno de esta Unidad Paisajística, debido al tipo de proyecto del que se trata y a su reducida superficie de actuación en relación con el total de la UP, así como a la suavidad del relieve, no sufrirá cambios significativos. En cuanto a las pendientes del terreno únicamente se realizará un desbroce y acondicionamiento del terreno, ya que las pendientes existentes son compatibles con las necesidades de la instalación fotovoltaica y en ningún caso superan el límite del 25% decretado en la ley 14/2020.

A continuación se muestra una tabla con la codificación numérica utilizada para la tipificación del impacto en la fase de construcción.

<b>Variables de la importancia</b>	<b>Caracterización cualitativa</b>	<b>Valor numérico</b>
Naturaleza (NA)	negativa	-
Intensidad (IN)	baja	1
Extensión (EX)	puntual	1
Momento (MO)	inmediato	4
Persistencia (PE)	fugaz	1
Reversibilidad (RV)	a corto plazo	1
Sinergismo (SI)	no sinérgico	1
Acumulación (AC)	simple	1
Relación causa-efecto (EF)	directo	4
Periodicidad (PR)	continuo	4
Recuperabilidad (MC)	de manera inmediata	1

<b>Importancia del Impacto</b>	$NA(3*IN)+(2*EX)+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+MC=22$
<b>Tipo de Impacto</b>	COMPATIBLE

Impacto paisajístico durante la fase de operación: En la fase de operación, el impacto sobre el paisaje vendrá motivado principalmente por los contrastes cromáticos y morfológicos que esta actividad puede suponer en el medio perceptual en el que se enmarcan. Para reducir ese impacto se emplean módulos fotovoltaicos monocristalinos, los cuales no producen reflejos, de manera que la pérdida de naturalidad del paisaje consecuencia de la alteración que sufren los distintos componentes del mismo será mínima.

En la siguiente tabla puede observarse la codificación numérica utilizada para la tipificación del impacto.

<b>Variables de la importancia</b>	<b>Caracterización cualitativa</b>	<b>Valor numérico</b>
Naturaleza (NA)	negativa	-
Intensidad (IN)	baja	1
Extensión (EX)	puntual	1
Momento (MO)	inmediato	4
Persistencia (PE)	permanente	4
Reversibilidad (RV)	a medio plazo	2
Sinergismo (SI)	no sinérgico	1
Acumulación (AC)	simple	1
Relación causa-efecto (EF)	directo	4
Periodicidad (PR)	continuo	4
Recuperabilidad (MC)	recuperable a medio plazo	2

<b>Importancia del Impacto</b>	$NA(3*IN)+(2*EX)+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+MC= 27$
<b>Tipo de Impacto</b>	MODERADO

La obtención de estos valores se debe principalmente a que:

- Presenta un relieve suave, sin ningún detalle singular destacado.
- No existen cultivos en la parcela.
- Ausencia de agua

- Existe variedad e intensidad en los colores y contraste del suelo, roca y vegetación, pero no actúa ello como elemento dominante.

Así pues, se considera que tanto en la fase de construcción como en la fase de operación el impacto paisajístico que generará la implantación del parque solar será moderado, aunque sensiblemente mayor en la fase de operación. En la fase de construcción se generará un efecto negativo, de baja intensidad, de extensión puntual, de efecto inmediato, fugaz, reversible a corto plazo, no sinérgico, no acumulativo, directo, continuo y recuperable de manera inmediata; y en la fase de operación el impacto, será negativo, de baja intensidad, de extensión puntual, inmediato, permanente, reversible a medio plazo, no sinérgico, no acumulativo, directo, continuo y recuperable a medio plazo.

Así, cabe concluir, que durante la construcción y operación del parque, debido a la ausencia de elementos singulares en el ámbito de actuación y en su entorno inmediato, y a la magnitud moderada del impacto que generará la actuación prevista, se concluye que **el impacto generado por la instalación del parque solar fotovoltaico será leve.**

## **7. MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA**

Las medidas de integración paisajística se consideran necesarias para evitar, reducir o corregir los impactos paisajísticos y visuales identificados, mejorar el paisaje y la calidad visual del entorno o compensar efectos negativos sobre el paisaje.

Como se ha podido apreciar en el capítulo de valoración de los impactos, los impactos generados son compatibles. Este hecho viene determinado principalmente por la baja calidad que presenta la zona de actuación sobre la que se emplaza la futura planta de energía fotovoltaica, así como por la buena adecuación general de las actuaciones propuestas respecto de las limitaciones naturales existentes.

No obstante, se proponen a continuación una serie de medidas preventivas y correctoras, atendiendo a algunos de los riesgos ambientales observados y a los impactos descritos y que presumiblemente se darán durante la fase de construcción, tanto de carácter general como particular.

En apartados anteriores se describen los efectos que las acciones previstas por la actividad analizada tendrán sobre el medio, haciendo más hincapié en la identificación y valoración de dichos impactos paisajísticos y visuales. Es ahora pues el momento de describir las medidas preventivas y correctoras que corrijan y reduzcan los impactos identificados. Se presentan con ello una serie de medidas para los impactos anteriormente evaluados.

### **MIP 1. Reutilización y recuperación del suelo**

Será prioritaria la utilización de materiales extraídos y sobrantes que procedan de esta misma área para los rellenos que fueran necesarios para la ejecución del proyecto. En el caso de que no fuera suficiente, se obtendría material de relleno de canteras existentes que estén legalmente autorizadas.

Con el fin de conservar estos materiales, útiles para su uso en otras actuaciones, se procederá a la retirada selectiva, mediante decapado, de los horizontes más superficiales del suelo (15 cm) en aquellas zonas donde se vayan a llevar a cabo tareas de excavación, ubicación de vertederos, caminos de acceso, puntos de instalaciones de obra, etc. Esta tierra rica en materia orgánica se almacenará en lugares abiertos, amontonándola en cordones de sección trapezoidal, de altura inferior a 2 m con el objetivo de evitar compactaciones excesivas que alterasen sus propiedades.

Es necesario llevar a cabo un mantenimiento de esta tierra almacenada para que no se deterioren sus características. Se realizarán las operaciones de riego, abonado y semillado del material, de modo que se mantengan su fertilidad y estructura en óptimas condiciones.

## **MIP 2. Integración cromática de las edificaciones**

A efectos de disminuir el impacto paisajístico de las edificaciones que se pretenden implantar, el proyecto de construcción incluirá medidas preventivas a la hora de diseñar todas y cada una de las estructuras, de manera que se tengan en consideración diversas disposiciones de integración cromática, adaptándose a la tipología y los materiales del área.

Dicha integración cromática se conseguirá en parte con los materiales a utilizar en la construcción, evitando los colores vivos demasiado visibles y fundamentalmente con las pantallas vegetales que se localizarán para el entorno inmediato del área de estudio y que han venido descritas en epígrafes anteriores.

Para ello, prevalecerán los colores ocres que formarán las instalaciones principales, así como colores de tonalidades suaves (grises, marrones-pardos, colores crudos...); estas medidas toman una especial relevancia en el ámbito que nos ocupa, dado que las instalaciones y zonas comunes que se prevén alcanzarán una altura superior a los 3 metros por lo que supondrán una

importante barrera visual, con el consecuente impacto sobre el medio perceptual que este hecho ocasionará.

### **MIP 3. Integración de nuevos espacios para la biodiversidad local**

Se propone revegetar las zonas denominadas “espacios para biodiversidad local” con especies que conformarán pequeños núcleos cuyo objetivo es incrementar la heterogeneidad, complejidad ecológica y por tanto la biodiversidad del ecosistema. Dichas zonas se localizan dentro del vallado, aportando profundidad y continuidad a las demás MIP planteadas. Las especies a reintroducir son las que se muestran en la siguiente tabla.

<b>Especies a reintroducir</b>	
<i>Ceratonia siliqua</i>	<i>Helichrysum stoechas</i>
<i>Olea europea var sylvestris</i>	<i>Chamaerops humilis</i>
<i>Pistacia lentiscus</i>	<i>Lavandula dentata</i>
<i>Sedum sediforme</i>	<i>Cistus monspeliensis</i>
<i>Cistus populifolius</i>	<i>Teucrium sp.</i>
<i>Cistus salviifolius</i>	<i>Globularia alypum</i>
<i>Nerium oleander</i>	<i>Juniperus oxycerdrus</i>
<i>Rhamnus lycioides</i>	<i>Anthyllis cytisoides</i>
<i>Hyparrhenia hirta</i>	<i>Dorycnium pentaphyllum</i>
<i>Rosmarinus officinalis</i>	<i>Cistus albidus</i>
<i>Quercus coccifera</i>	<i>Cistus clusii</i>

### **MIP 4. Plantación de especies de porte arbóreo**

Se propone la plantación de ejemplares arbóreos tales como almendros, olivos, y algarrobos, preferentemente estos últimos dado su escaso mantenimiento, su porte y su abundancia en el entorno.

Posteriormente a la plantación de los ejemplares, la zona a los pies de los árboles se labrará para permitir la colonización por especies arbustivas y herbáceas autóctonas.

#### **MIP 5. Pradera floral**

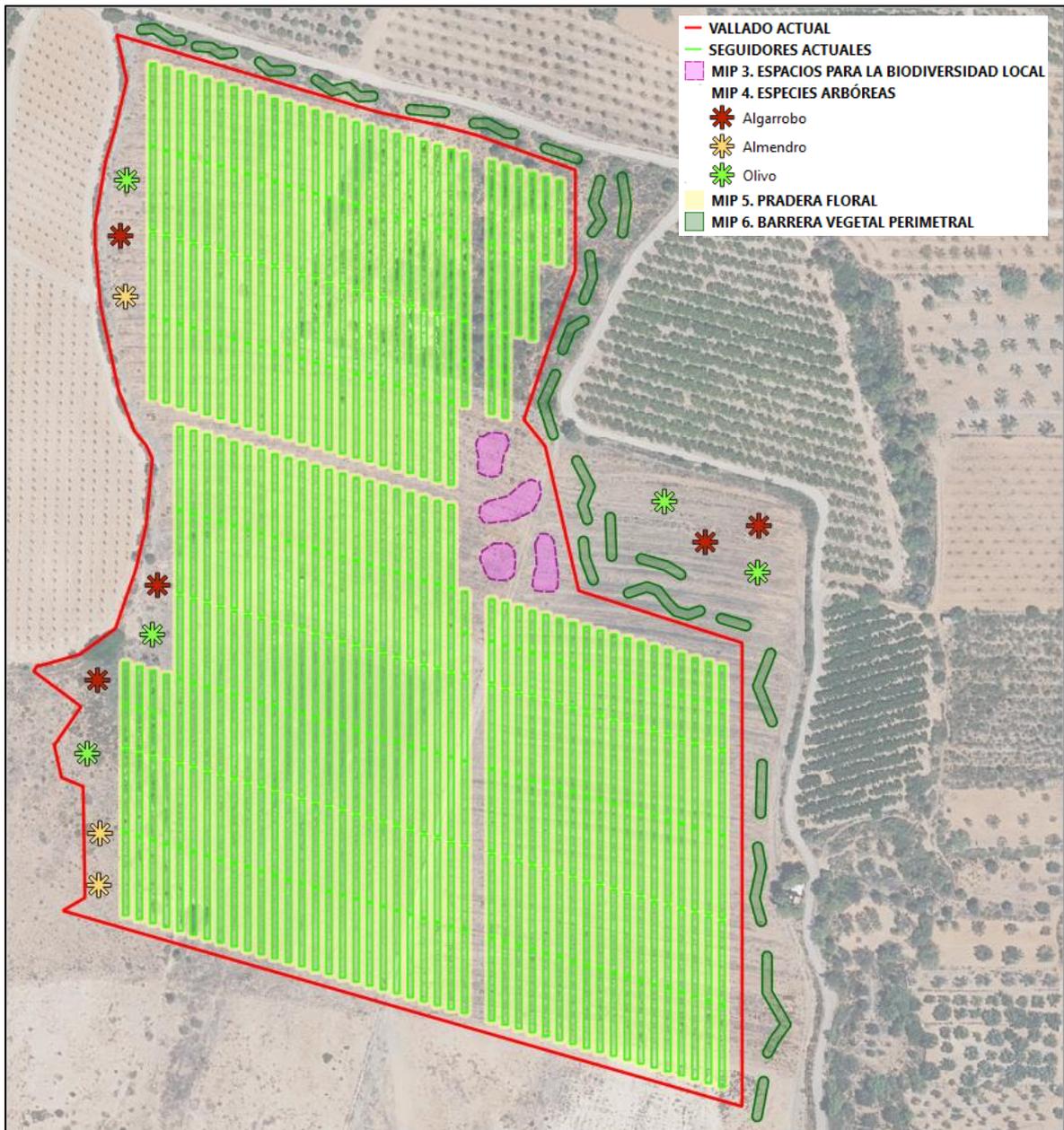
Se propone revegetar las áreas/pasillos entre los seguidores para una mayor integración de este con el entorno.

Así, se pretende la siembra de una pradera floral de bajo mantenimiento con capacidad de autosiembra. Asimismo, el objetivo es dejar una cubierta vegetal continua y variada en colores y texturas entre los seguidores que se alargue lo máximo posible, usando la diferente fenología de las especies utilizadas para aprovechar la floración sucesiva de diversas especies.

Además, en las áreas bajo paneles se favorecerá la colonización de la vegetación autóctona adventicia de bajo porte presente en las formaciones vegetales del entorno.

#### **MIP 6. Barrera vegetal perimetral**

Se podrá disponer vegetación perimetral con especies análogas a las del entorno, arbóreas y arbustivas, formando bosquetes de densidad variable o doble alineación de arbolado agrícola y en todo caso evitando la formación de pantallas o formaciones lineales continuas disonantes con el paisaje del entorno. En cualquier caso las características de la vegetación perimetral que se plantee deberán ser similares en toda la instalación.



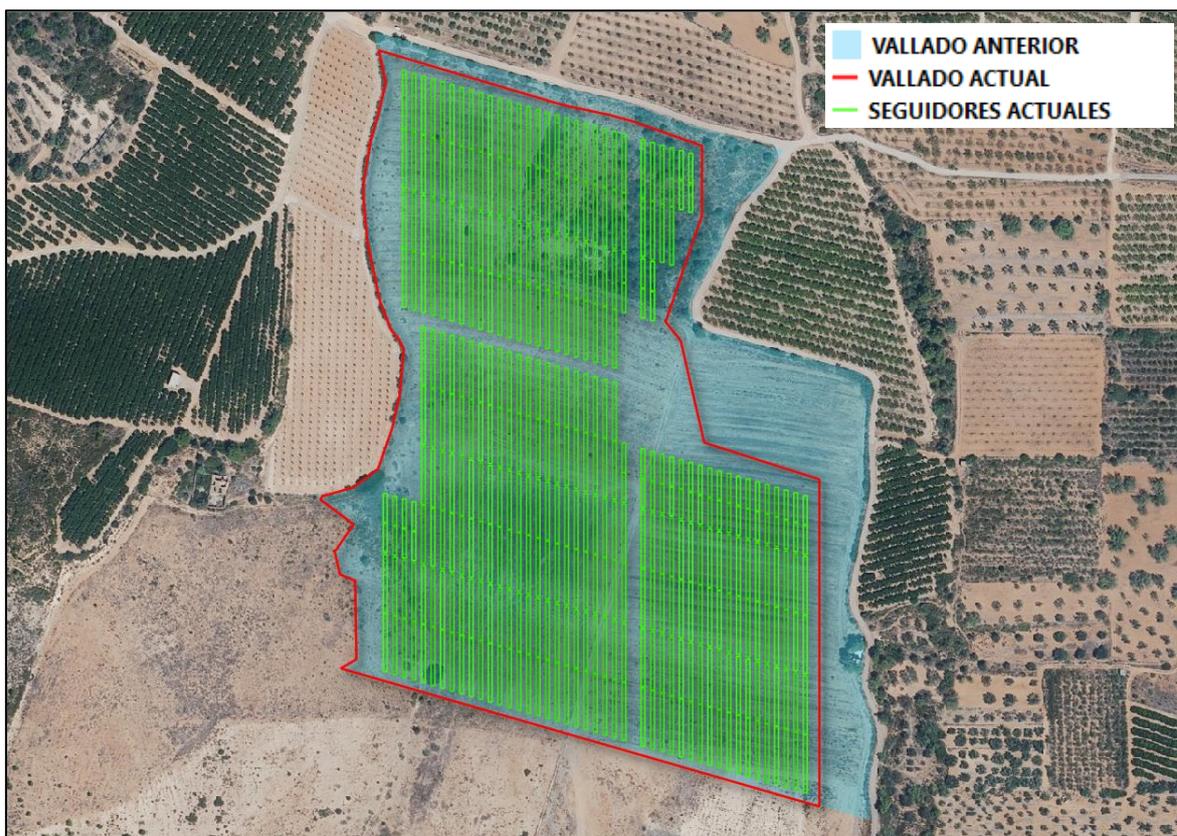
*Ilustración 6 – Medidas de Integración Paisajística.*

**MIP 7. Las líneas de evacuación** de la energía producida, así como todas las líneas eléctricas de interconexión interiores de la planta, **serán soterradas**, de acuerdo con el artículo 8.3.g) del Decreto Ley 14/2020. Las líneas de evacuación exteriores deberán discurrir por caminos o viales de titularidad pública o por lindes de parcela.

**MIP 8. No se construirán nuevos accesos** para la planta ni para la subestación, empleándose para ello los caminos y viales ya existentes.

**MIP 9.** Donde el perímetro de la instalación se sitúa junto a un camino exterior, el vallado y consecuentemente las estructuras solares se han **retranqueado una distancia suficiente para mantener un espacio de transición al camino** y proporcionar un mínimo acceso a la visualización del paisaje desde el camino, donde se implantan las plantaciones pertinentes.

Así, en el linde norte de la parcela se ha recortado el último tramo de los seguidores solares, para obtener un espacio de retranqueo y transición ante el camino, como una franja libre de instalaciones de al menos 15 m de ancho. Además, en toda la instalación el vallado de cerramiento se ha colocado no a borde de camino sino en el perímetro de la zona ocupada por las estructuras solares, dejando los espacios libres entre el vallado y el camino perimetral, donde se implantan las medidas de integración paisajística pertinentes.



*Ilustración 7 – Adaptación del diseño de las instalaciones y retranqueo del vallado.*

**MIP 10.** Se **respetará la morfología del terreno y la topografía existente**, minimizando la interacción con el suelo, y atendiendo especialmente al encuentro con los terrenos colindantes. Se mantendrán todos los caminos existentes aunque se encuentren en el interior del conjunto de parcelas vinculadas.

**MIP 11.** Se **adaptará la disposición de los módulos solares a la topografía actual**, manteniendo en su caso la estructura de bancales de las parcelas con sus desniveles y manteniendo las pendientes del terreno existente, evitando en todo caso otros aterrazamientos distintos de los preexistentes en su caso o la formación de plataformas que supongan alteración del paisaje.

**MIP 12.** **No se realizarán movimientos de tierras**, desmontes, taludes ni excavaciones más allá de las necesarias para las zanjas de las líneas eléctricas internas del parque solar o de las líneas de evacuación, conforme al artículo 10.1.f) del Decreto-Ley 14/2020.

**MIP 13.** **Se mantendrán los muros y divisiones parcelarias** de importancia que puedan existir, incluso si ello supone la interrupción y discontinuidad de las hileras de estructuras solares.

**MIP 14.** Las estructuras de soporte de los paneles se **fijarán hincadas simple y directamente al terreno**, sin empleo de hormigón para ello. El proyecto de la instalación deberá reflejar las **zonas donde no sea posible la hinca simple sin cimentación, que quedarán libres de instalaciones**, según el artículo 10.1.f) del Decreto-ley 14/2020.

**MIP 15.** **Se limitará la retirada de la cubierta vegetal** (desbroce y retirada de tierra vegetal), únicamente a los lugares donde sea estrictamente necesario, es decir en los puntos donde el hincado de postes de las estructuras lo precise y para la ejecución de los caminos interiores y las cimentaciones de CT, aparamentas y edificios auxiliares, no alterándose

la cubierta del terreno natural en las franjas entre hileras de estructuras solares ni en los espacios no ocupados por éstas.

**MIP 16.** En los viales perimetrales o interiores que se planteen, en los caminos de acceso y en general en toda la instalación, **se priorizarán las superficies permeables del suelo.** No serán admisibles tratamientos que produzcan sellado del terreno, restringiendo el sellado del suelo a áreas muy concretas y reducidas en las que el funcionamiento de la actividad lo haga estrictamente necesario, como cimentaciones de CT y auxiliares, conforme al artículo 10.1.f) del Decreto-ley 14/2020.

**MIP 17.** Los viales y caminos deberán tener **firme de material granular** de tonalidad similar al entorno, sin pavimentación.

**MIP 18.** En el caso de las **construcciones auxiliares**, las dimensiones, materiales, texturas y colores de sus paramentos y cubiertas exteriores, puertas y ventanas, son descritos de forma detallada en el proyecto técnico que acompaña al presente expediente. Para su **integración** se ha propuesto que el acabado exterior sea normalmente liso y preparado para ser recubierto por pinturas de la debida calidad y del color que mejor se adapte al medio ambiente, de forma **que se armonicen y resulten respetuosas con el paisaje del entorno.**

**MIP 19.** No existirá instalación de alumbrado exterior permanente, más allá de la fase de obras.

**MIP 20.** El **vallado** se situará en zonas de menor exposición visual, evitando extremos superiores de terraplenes, y **será cinegético** para mejor permeabilidad visual.

**MIP 21.** En todas las superficies vinculadas no ocupadas por las instalaciones solares ni destinadas a otras MIP **se mantendrá la vegetación adventicia de bajo porte** que no supone interferencia con la actividad.

Se asegurarán las labores específicas necesarias para este mantenimiento durante la vida de la instalación.

## 8. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

A continuación se detalla el programa de implementación de las medidas de integración paisajística propuestas, tal y como se detalla en el apartado i) del anexo II del TRLOTUP.

MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	FASES			COSTE	PARTE RESPONSABLE
	DISEÑO	EJECUCIÓN	EXPLOTACIÓN		
MIP.1: Reutilización y recuperación del suelo	- Será prioritaria la utilización de materiales extraídos y sobrantes que procedan de esta misma área para los rellenos que fueran necesarios para la ejecución del proyecto. En el caso de que no fuera suficiente, se obtendría material de relleno de canteras existentes que estén legalmente autorizadas.		No tiene mantenimiento.	5.600,94 €	Jefe de obra y Vigilancia ambiental
MIP.2: Integración cromática de las edificaciones	- Elección de las características de las edificaciones buscando una integración cromática, adaptándose a la tipología y los materiales del área.	- Adecuación del estilo de edificaciones de la zona para las edificaciones auxiliares	No tiene mantenimiento.	No se considera coste extra de esta MIP, ya que se trata de un criterio de diseño que tomado en fases tempranas no supone sobrecoste.	Equipo de diseño Jefe de obra y Vigilancia ambiental

MIP.3: Integración de los nuevos espacios para biodiversidad local	- Diseño de las especies vegetales a seleccionar para un cumplimiento de los objetivos marcados	- En forma de bosquetes dispersos, evitando formar zonas de plantación con patrón regular. - Incrementar la biodiversidad con especies concretas.	- Reposición de marras, riegos auxiliares, podas y clareos.	5.797,88 €	Equipo de diseño Jefe de obra y Vigilancia ambiental Jefe de explotación
MIP.4: Plantación de especies de porte arbóreo	- Revisión de especies a plantar, preferentemente algarrobos.	- Realizar revisiones periódicas para revisar el estado del trasplante de los árboles y revisar si es necesario realizar una revegetado a los pies del árbol con vegetación de tipo agrícola.	- Reposición de marras si fuera necesario.	1.556,92 €	Equipo de diseño Jefe de obra y Vigilancia ambiental
MIP.5: Pradera floral	- Selección de la mezcla de semillas adecuada en función de las características del suelo y las especies autóctonas de la zona.	- Riegos auxiliares en las primeras fases del desarrollo de la pradera.	No tiene mantenimiento.	1.287,89 €	Equipo de diseño Jefe de obra y Vigilancia ambiental
MIP. 6:	- Revisión de especies a plantar, preferentemente lentisco y coscoja.	- Riegos auxiliares.	- Reposición de marras, riegos	13.298,11	Equipo de diseño

Barrera vegetal perimetral			auxiliares, podas y clareos.		Jefe de obra y Vigilancia ambiental
MIP.7: Diseño de la PSF y ejecución de las obras	Integración de los requerimientos en materia de paisaje en el diseño de las instalaciones.			No se considera coste extra de esta MIP, ya que se trata de un criterio de diseño que tomado en fases tempranas no supone sobrecoste.	Equipo de diseño

<b>Coste total de las Medidas de Integración Paisajística</b>	<b>27.541,74 €</b>
---------------------------------------------------------------	--------------------

A continuación se muestra el cronograma del programa de implementación. Se han mostrado los tiempos necesarios para ejecutar las medidas de integración paisajística las cuales se adaptarán a los tiempos determinados del proyecto de ejecución de la PSF.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN - MIPs	MES 1				MES 2				MES 3			
	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4
MIP.1: Reutilización y recuperación del suelo	■	■	■	■	■	■						
MIP.2: Integración cromática de las edificaciones	■	■	■									
MIP.3: Integración de nuevos espacios para biodiversidad local							■	■	■			
MIP.4: Plantación de especies de porte arbóreo									■	■	■	■
MIP.5: Pradera floral							■	■	■			
MIP. 6: Barrera vegetal perimetral									■	■	■	■

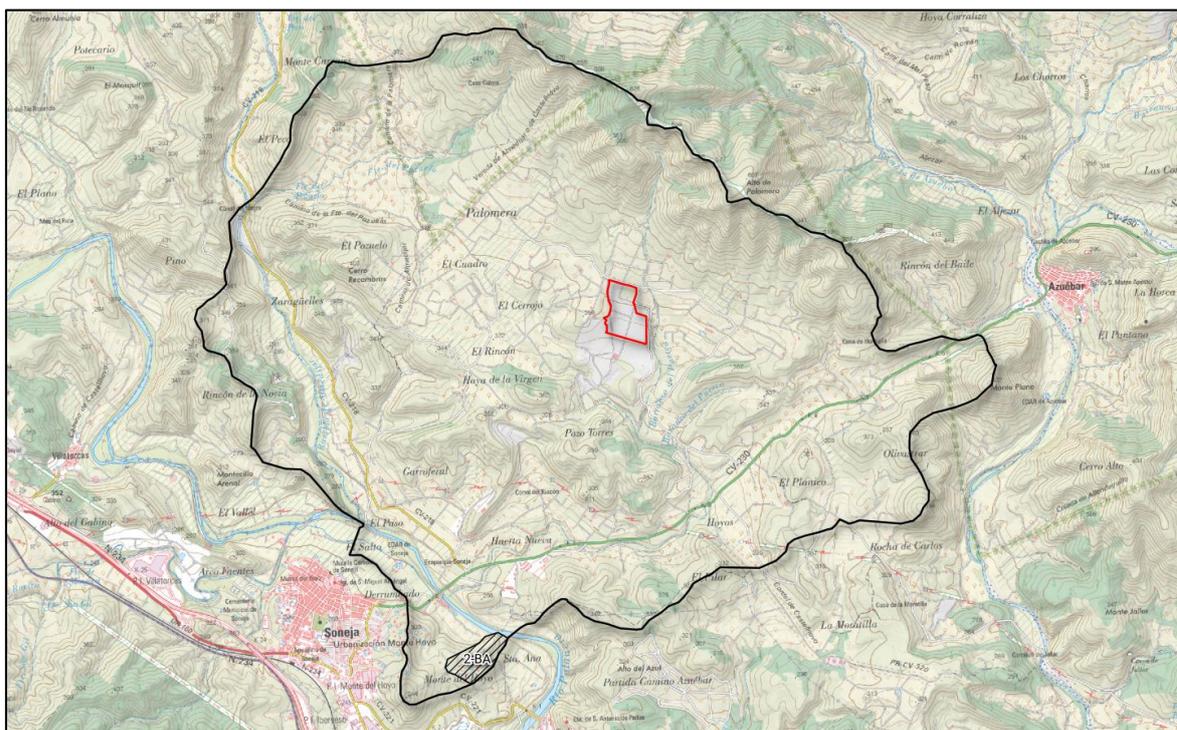
## **B. ANEXO I. FICHAS DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS**

---

En el presente Anexo se describen de forma pormenorizada los recursos paisajísticos incluidos en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de la Villa de Soneja.

## **BIENES ARQUEOLÓGICOS**

<b>Nombre</b>	2-BA Alto de Soneja
<b>Categoría</b>	Bien de Interés Cultural
	
<b>Descripción</b>	
<p>Asentamiento de montaña de adscripción ibérica situado en lo alto de un pequeño cerro próximo a la partida del Hoyo y al río Palancia. En la cima forma una pequeña replaza rodeada de una muralla ibérica de piedra. También se pueden encontrar restos de estructuras correspondientes a estancias o habitaciones, con abundante cantidad de cerámica ibérica. Se encuentra en mal estado de conservación, con un nivel de amenaza moderado debido al expolio.</p>	

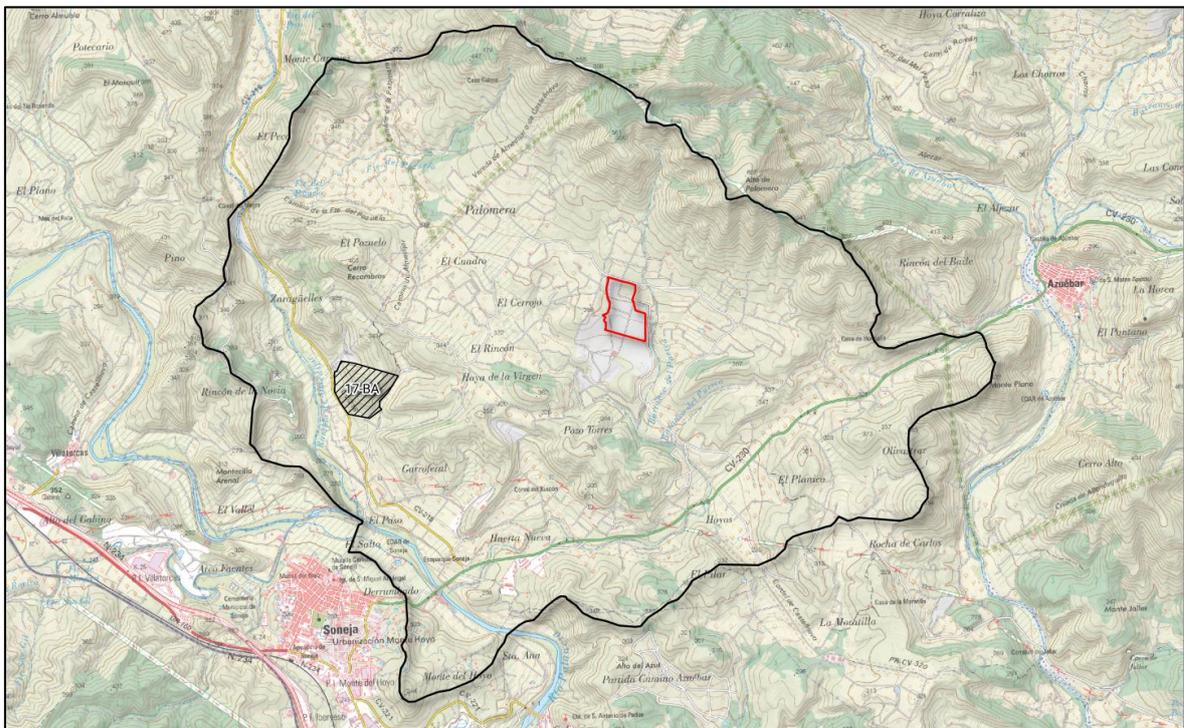


<b>Nombre</b>	17-BA Dolina de la Hoya de la Virgen
<b>Categoría</b>	Bienes inventariados



**Descripción**

Asentamiento en montaña de adscripción prehistórica ubicado en una dolina. La ubicación de este asentamiento se determinó a partir de la presencia de material prehistórico. Sin embargo, su uso reciente como vertedero y el difícil acceso a la zona han provocado que en la última prospección realizada no se hayan encontrado materiales líticos ni cerámicos. Presenta un mal estado de conservación debido al abandono de bancales y la colonización por especies silvestres.



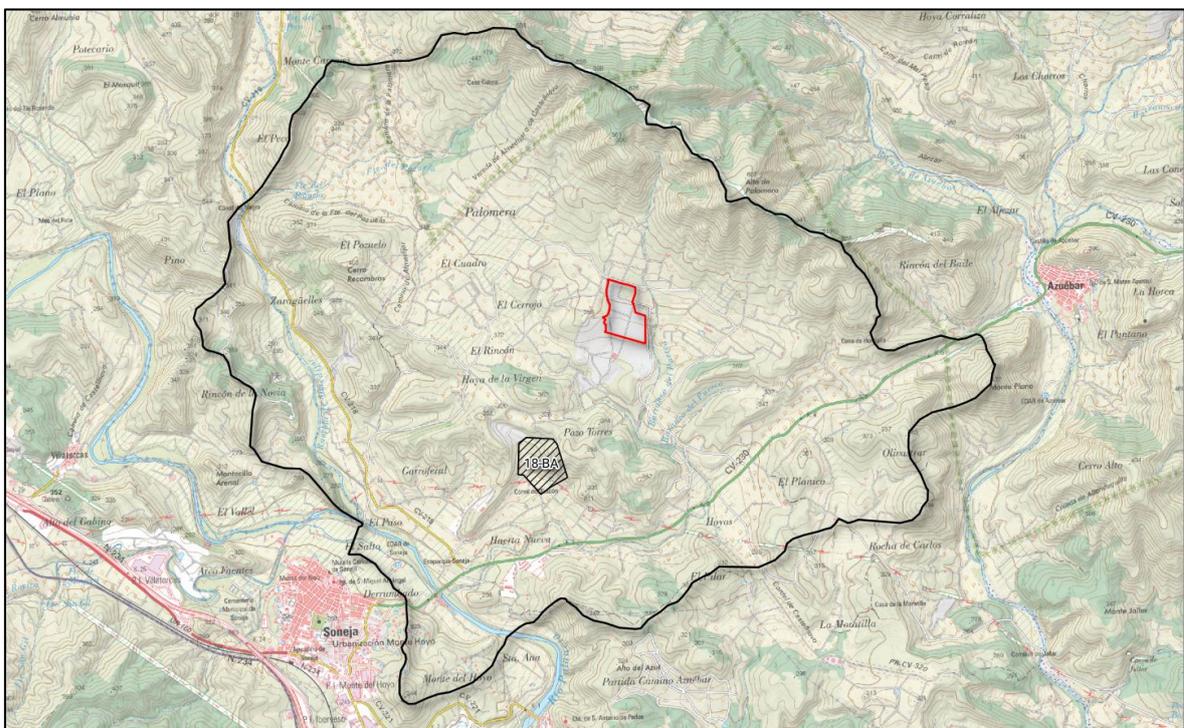
<b>Nombre</b>	18-BA El Garroferal
<b>Categoría</b>	Bienes inventariados



### Descripción

Yacimiento de restos cerámicos de la época ibérica situado en una zona de ladera en el margen derecho del camino del Rincón.

Presenta un mal estado de conservación debido a la transformación de la zona a cultivos de secano

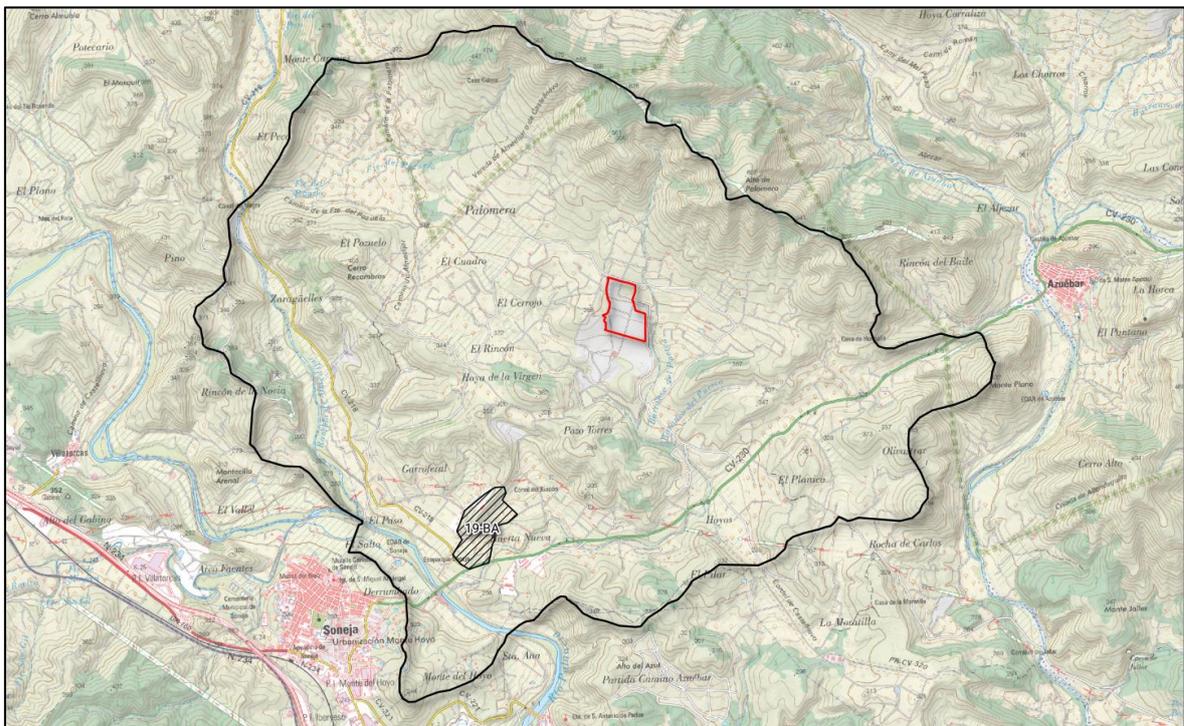


<b>Nombre</b>	19-BA Huerta Nueva
<b>Categoría</b>	Bienes inventariados



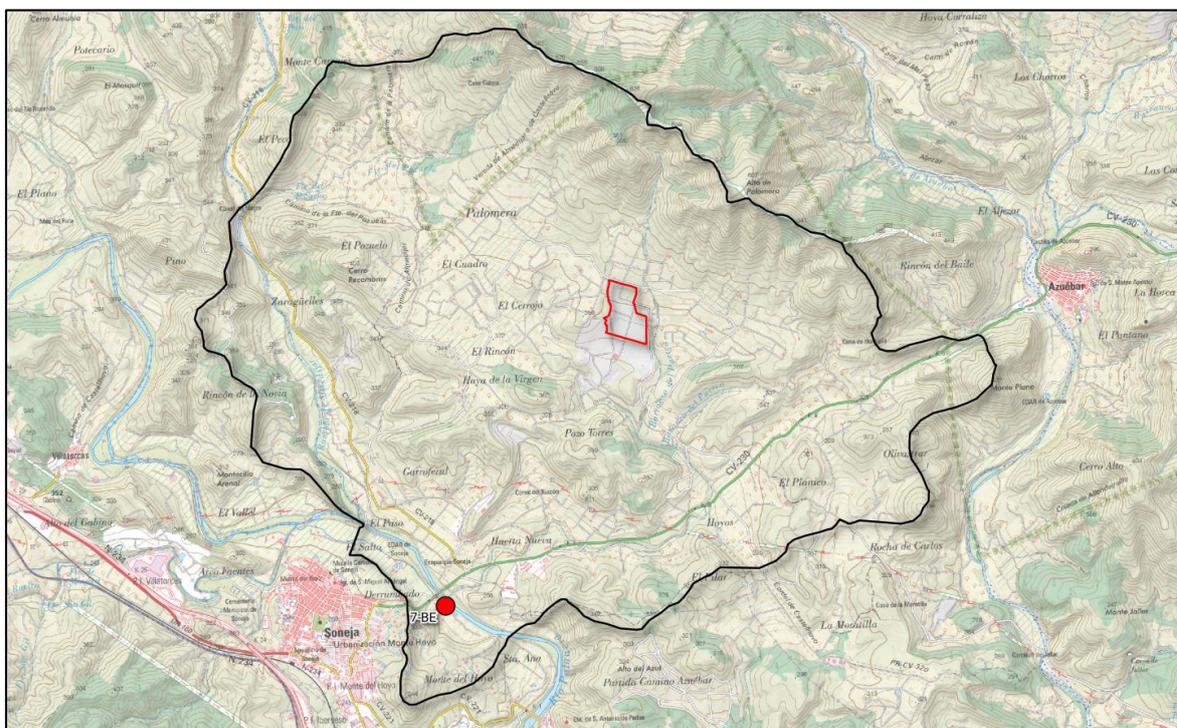
### Descripción

Asentamiento de adscripción ibérica donde se registra una concentración de restos cerámicos en cantidades significativas. No obstante se encuentra en mal estado de conservación debido al uso reciente del paraje como zona de vertidos, por lo que los materiales aparecen mezclados con material contemporáneo y escombros.

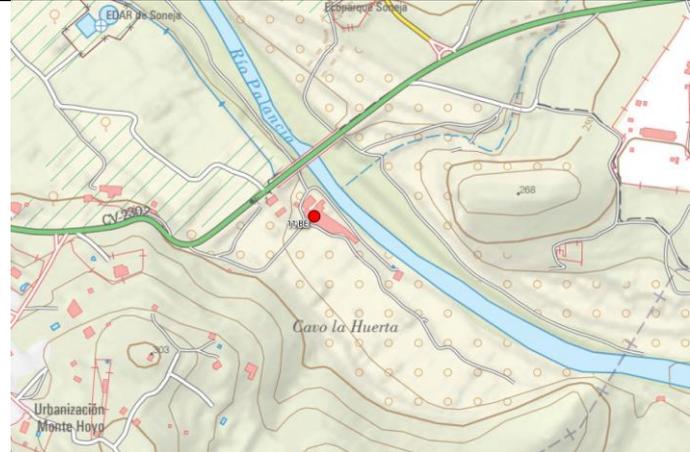


## **BIENES ETNOLÓGICOS**

<b>Nombre</b>	7-BE Chimenea de la antigua fábrica papelera
<b>Categoría</b>	Bienes de Relevancia Local
	
<b>Descripción</b>	<p>Chimenea ubicada en la antigua fábrica papelera de principios del s.XX. la chimenea está construida exclusivamente a base de ladrillo macizo trabado. Es de base y con un cuerpo similar a un fuste que se estiliza a medida que asciende. Perdió los 6 metros superiores de sus 20 metros totales como consecuencia de fuertes vientos.</p>



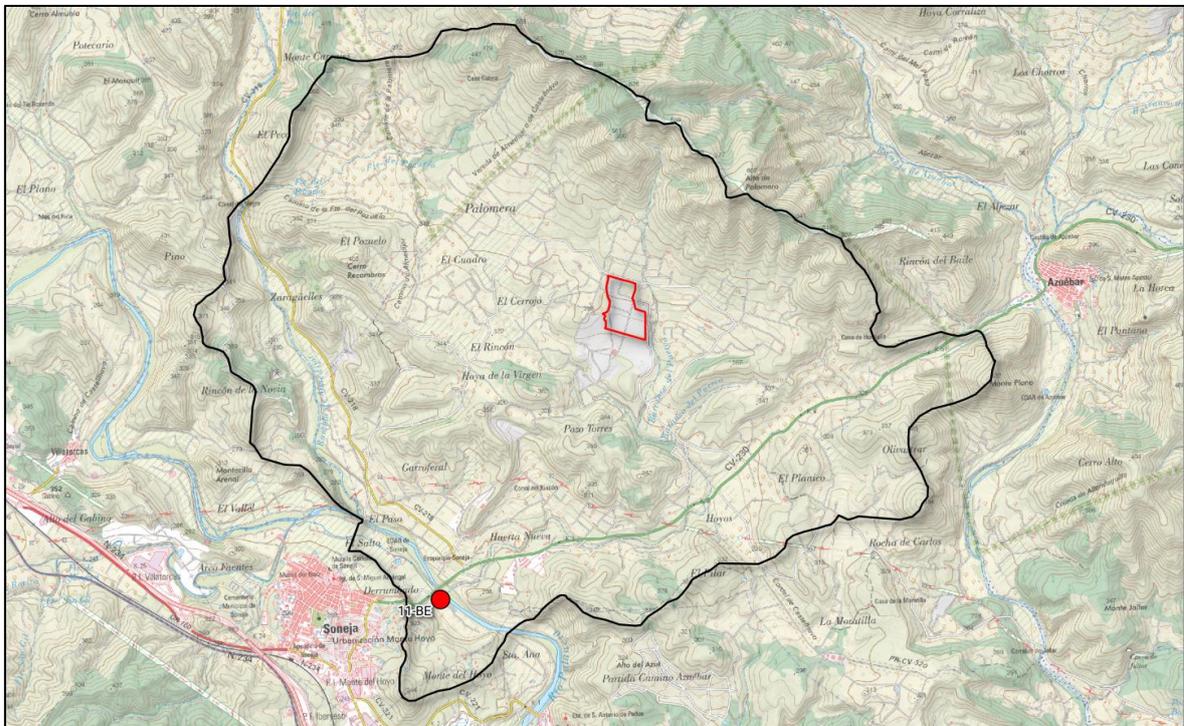
<b>Nombre</b>	11-BE Panel cerámico en honor a San Ramón Nonato
<b>Categoría</b>	Bienes de Relevancia Local



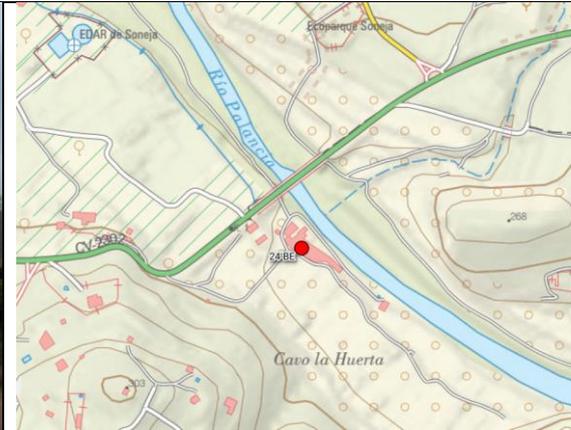
### Descripción

Panel cerámico conformado por ladrillos policromados que representa a San Ramón Nonato arrodillado sobre un cojín, con los brazos cruzados sobre el pecho y leyendo las escrituras sobre un altar. En los azulejos inferiores se lee el nombre del santo.

El panel se halla colocado en el muro exterior de la antigua fábrica papelera.



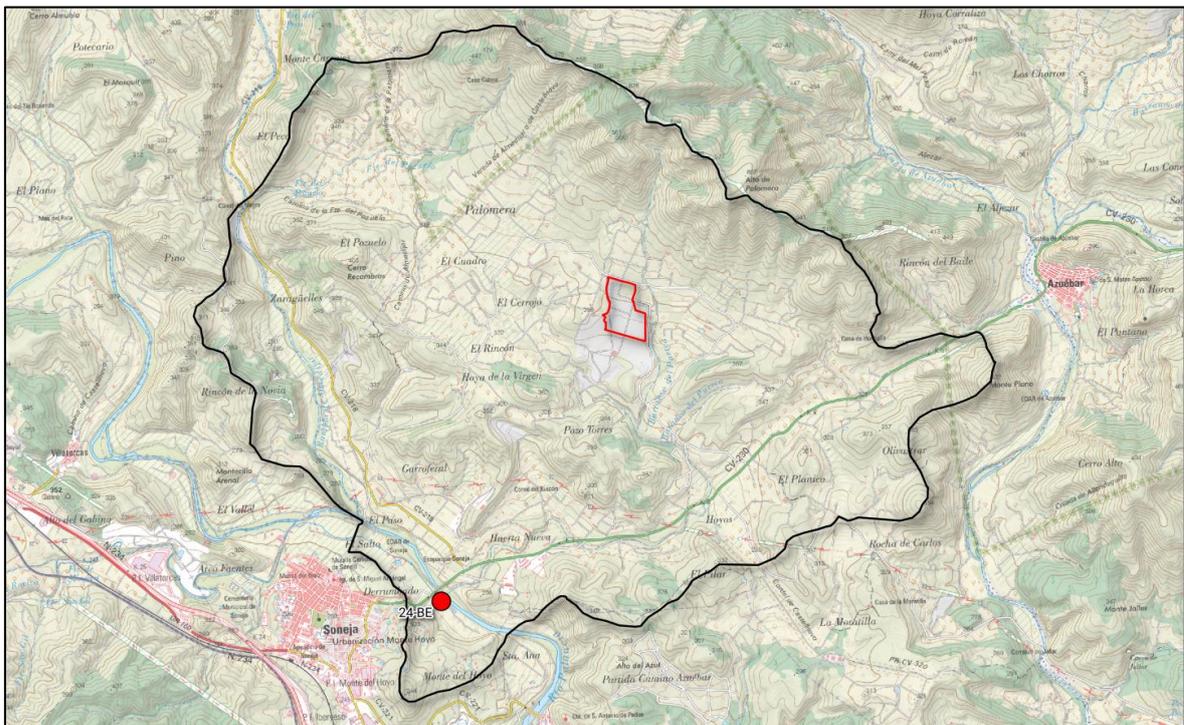
<b>Nombre</b>	24-BE Antigua fábrica papelera
<b>Categoría</b>	Bienes inventariados



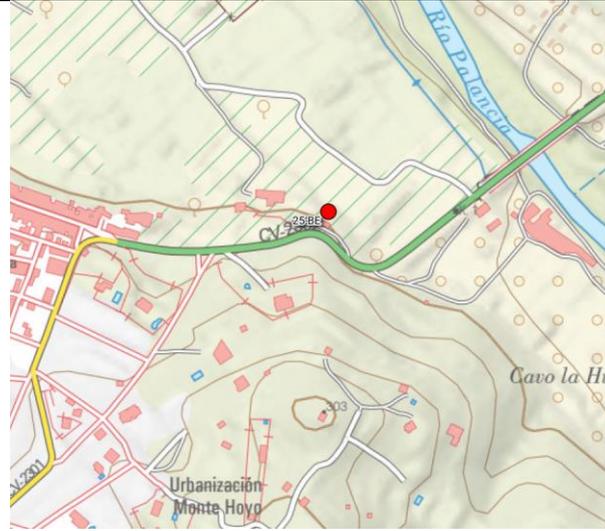
### Descripción

Edificio industrial de principios del s.XX, época en la cual funcionaba a partir de la energía mecánica generada por el agua procedente del río Palancia, canalizada a través de una acequia. De estética modernista, la fábrica presenta muros de piedra irregular cubierta con revocado blanco, numerosos ventanales, cubierta de teja curva y una chimenea de ladrillo.

Presenta un mal estado de conservación debido a su abandono desde hace más de una década.

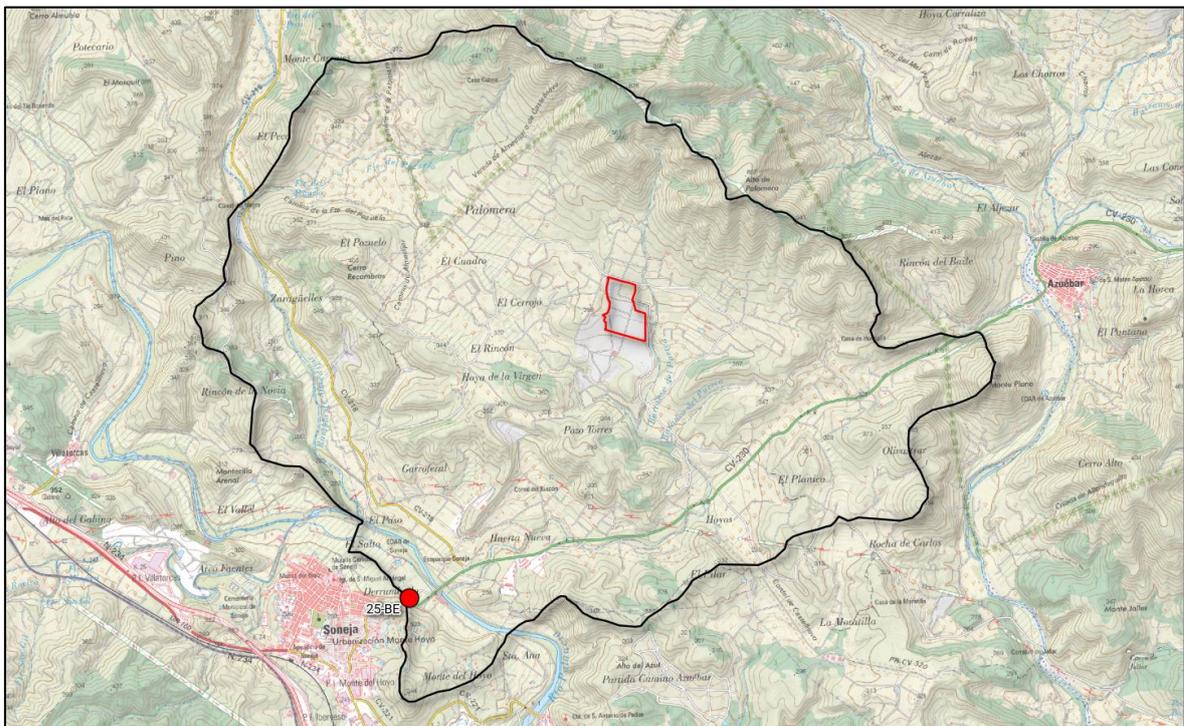


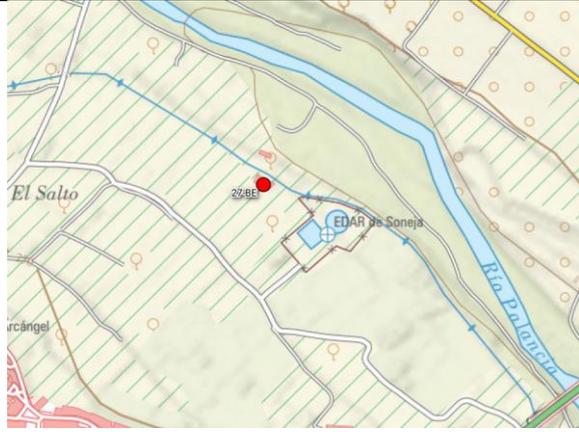
<b>Nombre</b>	25-BE Anitguo molino “Pere”
<b>Categoría</b>	Bienes inventariados

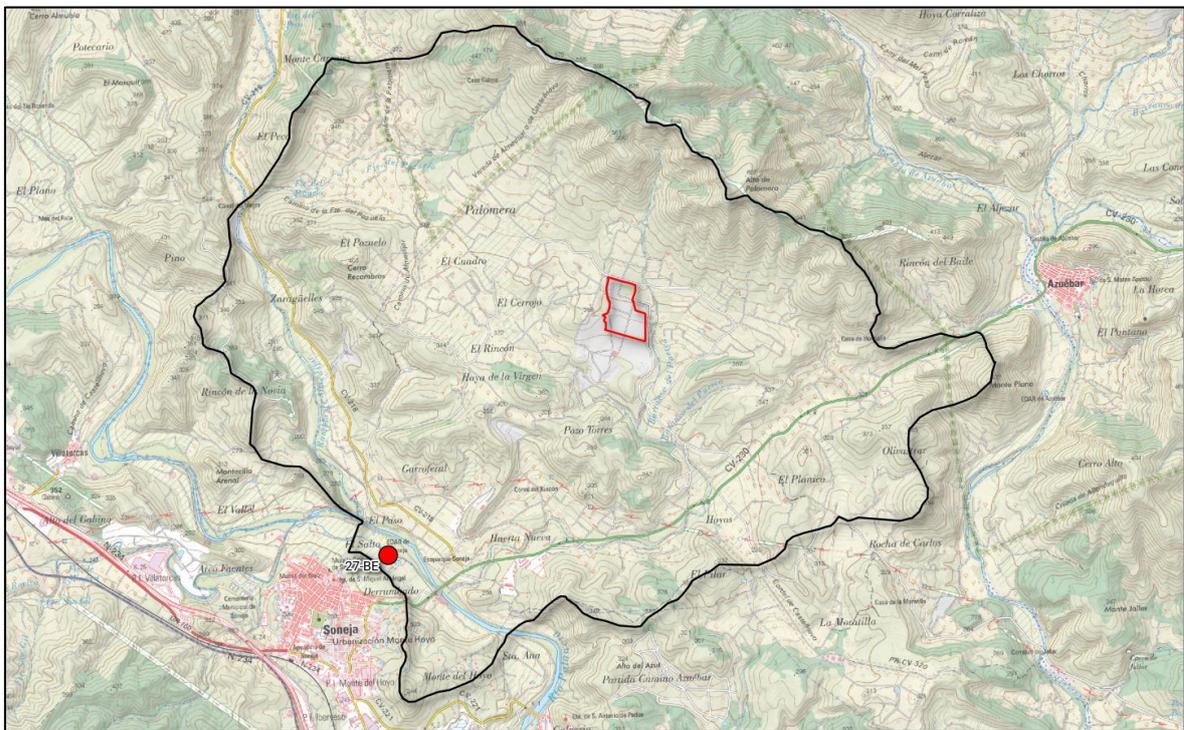


### Descripción

Antiguo molino harinero del s. XIX con muros de piedra de rodano unida con mortero de cal, presenta una cubierta de teja curva de una sola vertiente. En la actualidad se conserva el cajero de la acequia del subsuelo así como las muelas inferiores. El molino abandonó la actividad a mediados de siglo y actualmente presenta un mal estado de conservación.



<b>Nombre</b>	27-BE Antiguo molino “El Derrumbao”
<b>Categoría</b>	Bienes inventariados
 	
<b>Descripción</b>	
<p>Antiguo molino con muros de piedra de rodeno unida con mortero de cal y cubierto con revoco. El inmueble conserva los muros perimetrales y el tejado. En el exterior se encuentran el canal y el partidor, que posibilitaban el acceso del agua a las muelas.</p> <p>Presenta un estado de conservación regular debido a su inactividad durante décadas.</p>	



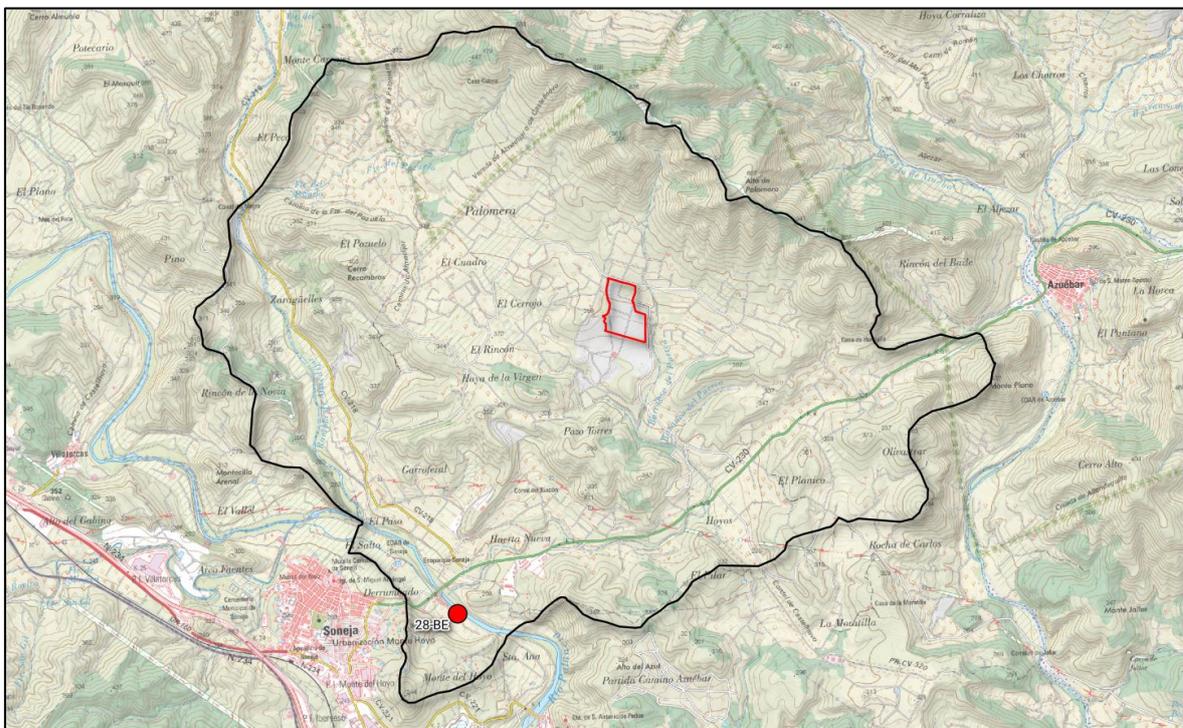
<b>Nombre</b>	28-BE Antiguo molino “Contra”
<b>Categoría</b>	Bienes inventariados

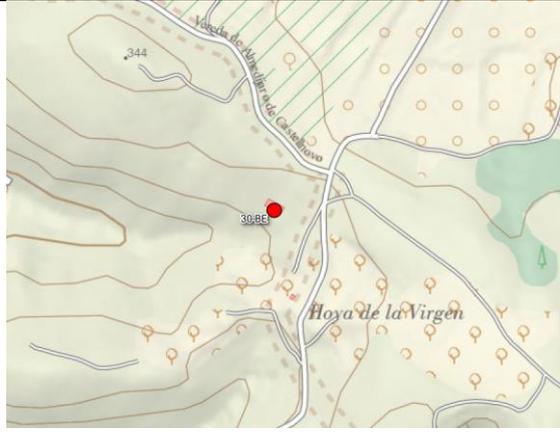


**Descripción**

Antiguo molino que recientemente ha sido rehabilitado para fines residenciales pero que mantiene su fisonomía general original.

A partir de los restos conservados de los muros exteriores originales se deduce que fueron construidos con mampostería ordinaria recercada con mortero.



<b>Nombre</b>	30-BE Corral de "Cerrojo"
<b>Categoría</b>	Bienes inventariados
	
<b>Descripción</b>	
<p>Antiguo corral de ganado en desuso, con muros construidos con piedra caliza y argamasa. Se estima que su antigüedad supera los 200 años. En origen presentó una cubierta de cañizo sobre vigas de rollizo de madera.</p> <p>Actualmente se haya derruido en gran parte, aunque en su interior todavía se conservan dos arcadas.</p>	

